



## **ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

En Cumplimiento de lo establecido en el procedimiento para la preparación y publicación de los Informes Financieros y Contables establecido por la Contaduría General de la Nación y, de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, la Representante Legal y el Gestor Contable, de la Unidad Administrativa Especial Agencia Del Inspector General De Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC – N.I.T. 900.528.648-4, proceden a publicar en la página web oficial de la Entidad, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre de 2024.

De otra parte, la Información Contable Pública de la Agencia ITRC correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, se encuentra disponible para consulta a través de la opción Consultas/Informe al Ciudadano del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**

C.C. 35.478.869 de Bogotá D.C.

Representante Legal

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**

C.C. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)

Gestor Contable - Contador

T.P 181.166-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
ITRC

N.I.T. 900.528.648-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Diciembre 2024 - Diciembre 2023

(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN		
			31-12-24	31-12-23	VALOR	%	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>						
	<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 83.968.624,72</b>	<b>\$ 79.724.749,64</b>	<b>\$ 4.243.875,08</b>	<b>5,32%</b>	
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>\$ 26.272,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 26.272,00</b>	<b>100,00%</b>	
1.1.05	CAJA		\$ 26.272,00	\$ 0,00	\$ 26.272,00	100,00%	
1.1.05.02	Caja menor		\$ 26.272,00	\$ 0,00	\$ 26.272,00	100,00%	
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>\$ 1.676.665,00</b>	<b>\$ 2.641.704,00</b>	<b>(\$ 965.039,00)</b>	<b>-36,53%</b>	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 8.360.468,00	\$ 9.057.515,00	(\$ 697.047,00)	-7,70%	
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros		\$ 8.360.468,00	\$ 9.057.515,00	(\$ 697.047,00)	-7,70%	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 6.683.803,00)	(\$ 6.415.811,00)	(\$ 267.992,00)	4,18%	
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar		(\$ 6.683.803,00)	(\$ 6.415.811,00)	(\$ 267.992,00)	4,18%	
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 82.265.687,72</b>	<b>\$ 77.083.045,64</b>	<b>\$ 5.182.642,08</b>	<b>6,72%</b>	
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 0,00	\$ 3.033.910,88	(\$ 3.033.910,88)	-	100,00%
1.9.05.01	Seguros		\$ 0,00	\$ 3.033.910,88	(\$ 3.033.910,88)	-	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	<b>16</b>	\$ 82.265.687,72	\$ 74.049.134,76	\$ 8.216.552,96	11,10%	
1.9.08.01	En administración		\$ 82.265.687,72	\$ 74.049.134,76	\$ 8.216.552,96	11,10%	
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 8.209.866.912,62</b>	<b>\$ 8.342.212.516,33</b>	<b>(\$ 132.345.603,71)</b>	<b>-1,59%</b>	
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>\$ 818.348.195,55</b>	<b>\$ 1.039.684.330,31</b>	<b>(\$ 221.336.134,76)</b>	<b>-21,29%</b>	
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		\$ 158.467.274,00	\$ 164.168.246,00	(\$ 5.700.972,00)	-3,47%	
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 1.547.000,00	\$ 1.547.000,00	\$ 0,00	0,00%	
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación		\$ 156.920.274,00	\$ 162.621.246,00	(\$ 5.700.972,00)	-3,51%	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 20.763.532,00	\$ 20.763.532,00	\$ 0,00	0,00%	
1.6.65.01	Muebles y enseres		\$ 10.204.000,00	\$ 10.204.000,00	\$ 0,00	0,00%	
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina		\$ 7.932.532,00	\$ 7.932.532,00	\$ 0,00	0,00%	
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 2.627.000,00	\$ 2.627.000,00	\$ 0,00	0,00%	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 2.975.110.821,69	\$ 2.978.441.998,69	(\$ 3.331.177,00)	-0,11%	
1.6.70.01	Equipo de comunicación		\$ 124.944.943,57	\$ 126.278.943,57	(\$ 1.334.000,00)	-1,06%	



1.6.70.02	Equipo de computación		\$ 2.850.165.878,12	\$ 2.852.163.055,12	(\$ 1.997.177,00)	-0,07%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.75.02	Terrestre		\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		\$ 2.999.999,52	\$ 1.100.000,00	\$ 1.899.999,52	172,73%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería		\$ 2.999.999,52	\$ 1.100.000,00	\$ 1.899.999,52	172,73%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 2.300.806.420,28)	(\$ 2.080.507.420,90)	(\$ 220.298.999,38)	10,59%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina		(\$ 12.157.032,24)	(\$ 10.926.297,38)	(\$ 1.230.734,86)	11,26%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación		(\$ 2.093.219.287,36)	(\$ 1.882.860.657,52)	(\$ 210.358.629,84)	11,17%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación		(\$ 91.987.885,82)	(\$ 84.272.252,42)	(\$ 7.715.633,40)	9,16%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		(\$ 18.333,33)	(\$ 1.059.972,27)	\$ 1.041.638,94	-98,27%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados		(\$ 103.423.881,53)	(\$ 101.388.241,31)	(\$ 2.035.640,22)	2,01%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 156.550.211,38)	(\$ 162.645.225,48)	\$ 6.095.014,10	-3,75%
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación		(\$ 126.124.935,46)	(\$ 112.733.341,45)	(\$ 13.391.594,01)	11,88%
1.6.95.25	Propiedades, planta y equipo no explotados		(\$ 30.425.275,92)	(\$ 49.911.884,03)	\$ 19.486.608,11	-39,04%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 7.391.518.717,07</b>	<b>\$ 7.302.528.186,02</b>	<b>\$ 88.990.531,05</b>	<b>1,22%</b>
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	<b>16</b>	\$ 19.339.950,00	\$ 27.466.680,54	(\$ 8.126.730,54)	-29,59%
1.9.05.01	Seguros		\$ 0,00	\$ 8.126.730,54	(\$ 8.126.730,54)	-
1.9.05.14	Bienes y servicios		\$ 0,00	\$ 19.339.950,00	(\$ 19.339.950,00)	-
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado		\$ 19.339.950,00	\$ 0,00	\$ 19.339.950,00	100,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	<b>14</b>	\$ 8.058.047.984,36	\$ 7.682.605.731,38	\$ 375.442.252,98	4,89%
1.9.70.07	Licencias		\$ 7.998.902.984,36	\$ 7.623.460.731,38	\$ 375.442.252,98	4,92%
1.9.70.08	Softwares		\$ 59.145.000,00	\$ 59.145.000,00	\$ 0,00	0,00%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 648.889.196,87)	(\$ 300.237.844,90)	(\$ 348.651.351,97)	116,13%
1.9.75.07	Licencias		(\$ 648.889.196,87)	(\$ 300.237.844,90)	(\$ 348.651.351,97)	116,13%
1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 87.749.180,96)	(\$ 107.306.381,00)	\$ 19.557.200,04	-18,23%
1.9.76.06	Licencias		(\$ 87.749.180,96)	(\$ 107.306.381,00)	\$ 19.557.200,04	-18,23%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	<b>16</b>	\$ 50.769.160,54	\$ 0,00	\$ 50.769.160,54	100,00%
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses		\$ 50.769.160,54	\$ 0,00	\$ 50.769.160,54	100,00%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 8.293.835.537,34</b>	<b>\$ 8.421.937.265,97</b>	<b>-\$128.101.728,63</b>	<b>-1,52%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>					
	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 1.947.648.745,56</b>	<b>\$ 2.069.667.509,25</b>	<b>-\$122.018.763,69</b>	<b>-5,90%</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>\$ 235.656.092,56</b>	<b>\$ 255.780.955,25</b>	<b>-\$20.124.862,69</b>	<b>-7,87%</b>



2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 2.053.347,00	\$ 35.097.561,00	(\$ 33.044.214,00)	-94,15%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar		\$ 623.053,00	\$ 35.097.561,00	(\$ 34.474.508,00)	-98,22%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros		\$ 1.430.294,00	\$ 0,00	\$ 1.430.294,00	100,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 2.154.630,00	\$ 916.180,00	\$ 1.238.450,00	135,18%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales		\$ 709.764,00	\$ 462.664,00	\$ 247.100,00	53,41%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud		\$ 641.616,00	\$ 453.516,00	\$ 188.100,00	41,48%
2.4.24.06	Fondos de empleados		\$ 803.250,00	\$ 0,00	\$ 803.250,00	100,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 214.011.416,00	\$ 219.766.342,00	(\$ 5.754.926,00)	-2,62%
2.4.36.03	Honorarios		\$ 2.844.324,00	\$ 3.935.139,00	(\$ 1.090.815,00)	-27,72%
2.4.36.04	Comisiones		\$ 3,00	\$ 3,00	\$ 0,00	0,00%
2.4.36.05	Servicios		\$ 6.844.408,00	\$ 40.805.315,00	(\$ 33.960.907,00)	-83,23%
2.4.36.06	Arrendamientos		\$ 220.062,00	\$ 268.662,00	(\$ 48.600,00)	-18,09%
2.4.36.08	Compras		\$ 231.350,00	\$ 373.448,00	(\$ 142.098,00)	-38,05%
2.4.36.15	Rentas de trabajo		\$ 187.688.102,00	\$ 135.120.102,00	\$ 52.568.000,00	38,90%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.		\$ 4.395.686,00	\$ 21.439.899,00	(\$ 17.044.213,00)	-79,50%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		\$ 11.787.481,00	\$ 17.823.774,00	(\$ 6.036.293,00)	-33,87%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$ 872,25	\$ 872,25	\$ 0,00	0,00%
2.4.45.02	Venta de servicios		\$ 872,25	\$ 872,25	\$ 0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 17.435.827,31	\$ 0,00	\$ 17.435.827,31	100,00%
2.4.90.54	Honorarios		\$ 15.122.785,00	\$ 0,00	\$ 15.122.785,00	100,00%
2.4.90.55	Servicios		\$ 231.557,73	\$ 0,00	\$ 231.557,73	100,00%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo		\$ 2.081.484,58	\$ 0,00	\$ 2.081.484,58	100,00%
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>\$ 1.711.992.653,00</b>	<b>\$ 1.813.886.554,00</b>	<b>(\$ 101.893.901,00)</b>	<b>-5,62%</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 1.711.992.653,00	\$ 1.813.886.554,00	(\$ 101.893.901,00)	-5,62%
2.5.11.01	Nómina por pagar		\$ 1.174.559,00	\$ 579.086,00	\$ 595.473,00	102,83%
2.5.11.04	Vacaciones		\$ 765.507.543,00	\$ 817.409.132,00	(\$ 51.901.589,00)	-6,35%
2.5.11.05	Prima de vacaciones		\$ 510.923.232,00	\$ 557.946.726,00	(\$ 47.023.494,00)	-8,43%
2.5.11.06	Prima de servicios		\$ 218.290.522,00	\$ 211.174.314,00	\$ 7.116.208,00	3,37%
2.5.11.09	Bonificaciones		\$ 216.096.797,00	\$ 226.777.296,00	(\$ 10.680.499,00)	-4,71%
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 522.338.551,00</b>	<b>\$ 335.942.654,00</b>	<b>\$ 186.395.897,00</b>	<b>55,48%</b>
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>\$ 522.338.551,00</b>	<b>\$ 335.942.654,00</b>	<b>\$ 186.395.897,00</b>	<b>55,48%</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 522.338.551,00	\$ 335.942.654,00	\$ 186.395.897,00	55,48%
2.7.01.03	Administrativas		\$ 522.338.551,00	\$ 335.942.654,00	\$ 186.395.897,00	55,48%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 2.469.987.296,56</b>	<b>\$ 2.405.610.163,25</b>	<b>\$ 64.377.133,31</b>	<b>2,68%</b>



### 3 PATRIMONIO

<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>27</b>	<b>\$ 5.823.848.240,78</b>	<b>\$ 6.016.327.102,72</b>	<b>(\$ 192.478.861,94)</b>	<b>-3,20%</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
3.1.05.06	Capital fiscal		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 4.393.132,44	(\$ 1.449.209.540,08)	\$ 1.453.602.672,52	-
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 1.827.246.802,94	\$ 373.644.130,42	\$ 1.453.602.672,52	389,03%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados		(\$ 1.822.853.670,50)	(\$ 1.822.853.670,50)	\$ 0,00	0,00%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 137.848.897,06)	\$ 1.508.232.637,40	(\$ 1.646.081.534,46)	-
3.1.10.01	Utilidad o excedentes del ejercicio		\$ 0,00	\$ 1.508.232.637,40	(\$ 1.508.232.637,40)	-
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio		(\$ 137.848.897,06)	\$ 0,00	(\$ 137.848.897,06)	100,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 5.823.848.240,78</b>	<b>\$ 6.016.327.102,72</b>	<b>(\$ 192.478.861,94)</b>	<b>-3,20%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 8.293.835.537,34</b>	<b>\$ 8.421.937.265,97</b>	<b>(\$ 128.101.728,63)</b>	<b>-1,52%</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>26.1</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>\$ 29.505.448,00</b>	<b>\$ 29.928.118,00</b>	<b>(\$ 422.670,00)</b>	<b>-1,41%</b>
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 27.696.198,00	\$ 29.928.118,00	(\$ 2.231.920,00)	-7,46%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo		\$ 27.050.699,00	\$ 29.282.619,00	(\$ 2.231.920,00)	-7,62%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados		\$ 645.499,00	\$ 645.499,00	\$ 0,00	0,00%
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 1.809.250,00	\$ 0,00	\$ 1.809.250,00	100,00%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control		\$ 1.809.250,00	\$ 0,00	\$ 1.809.250,00	100,00%
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>(\$ 29.505.448,00)</b>	<b>(\$ 29.928.118,00)</b>	<b>\$ 422.670,00</b>	<b>-1,41%</b>
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 29.505.448,00)	(\$ 29.928.118,00)	\$ 422.670,00	-1,41%
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados		(\$ 27.050.699,00)	(\$ 29.282.619,00)	\$ 2.231.920,00	-7,62%
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra		(\$ 2.454.749,00)	(\$ 645.499,00)	(\$ 1.809.250,00)	280,29%
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>26.2</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>25</b>	<b>\$ 9.950.914.306,00</b>	<b>\$ 9.277.372.249,00</b>	<b>\$ 673.542.057,00</b>	<b>7,26%</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 9.950.914.306,00	\$ 9.277.372.249,00	\$ 673.542.057,00	7,26%
9.1.20.04	Administrativos		\$ 9.950.914.306,00	\$ 9.277.372.249,00	\$ 673.542.057,00	7,26%
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>\$ 1.099.893.320,00</b>	<b>\$ 1.084.899.400,00</b>	<b>\$ 14.993.920,00</b>	<b>1,38%</b>
9.3.01	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 1.099.893.320,00	\$ 1.084.899.400,00	\$ 14.993.920,00	1,38%
9.3.01.01	Bienes		\$ 1.099.893.320,00	\$ 1.084.899.400,00	\$ 14.993.920,00	1,38%
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		<b>(\$ 11.050.807.626,00)</b>	<b>(\$ 10.362.271.649,00)</b>	<b>(\$ 688.535.977,00)</b>	<b>6,64%</b>



9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	25	(\$ 9.950.914.306,00)	(\$ 9.277.372.249,00)	(\$ 673.542.057,00)	7,26%
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		(\$ 9.950.914.306,00)	(\$ 9.277.372.249,00)	(\$ 673.542.057,00)	7,26%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(\$ 1.099.893.320,00)	(\$ 1.084.899.400,00)	(\$ 14.993.920,00)	1,38%
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia		(\$ 1.099.893.320,00)	(\$ 1.084.899.400,00)	(\$ 14.993.920,00)	1,38%

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**

CC. 35.478.869 de Bogotá D.C.

Representante Legal

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**

CC. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)

Gestor Contable - Contador

T.P 181166-T

**NOHORA BELTRAN CESPEDES**

CC. 38.259.537 de Ibagué

Secretaria General

**HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS**

CC. 10.117.910 de Pereira

Experto Líder Financiero



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
ITRC**

N.I.T. 900.528.648-4

**ESTADO DE RESULTADOS**

Diciembre 2024 - Diciembre 2023

(Cifras en pesos)

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
			31/12/2024	31/12/2023	VALOR	%
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>						
<b>4</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>\$ 24.303.743.958,98</b>	<b>\$ 23.945.722.563,65</b>	<b>\$ 358.021.395,33</b>	<b>1,50%</b>
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>28.1</b>	<b>\$ 24.303.743.958,98</b>	<b>\$ 23.945.722.563,65</b>	<b>\$ 358.021.395,33</b>	<b>1,50%</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		\$ 23.124.198.742,98	\$ 22.975.548.403,65	\$ 148.650.339,33	0,65%
4.7.05.08	Funcionamiento		\$ 22.639.073.725,98	\$ 21.212.203.367,65	\$ 1.426.870.358,33	6,73%
4.7.05.09	Servicio de la deuda		\$ 0,00	\$ 50.925.241,00	(\$ 50.925.241,00)	-100,00%
4.7.05.10	Inversión		\$ 485.125.017,00	\$ 1.712.419.795,00	(\$ 1.227.294.778,00)	-71,67%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 1.179.545.216,00	\$ 970.174.160,00	\$ 209.371.056,00	21,58%
4.7.22.01	Cruce de cuentas		\$ 1.131.315.000,00	\$ 923.539.000,00	\$ 207.776.000,00	22,50%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 47.209.563,00	\$ 40.628.887,00	\$ 6.580.676,00	16,20%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 1.020.653,00	\$ 6.006.273,00	(\$ 4.985.620,00)	-83,01%
<b>5</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>\$ 24.612.898.170,63</b>	<b>\$ 23.407.860.675,67</b>	<b>\$ 1.205.037.494,96</b>	<b>5,15%</b>
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>29.1</b>	<b>\$ 23.515.036.478,31</b>	<b>\$ 22.261.110.622,59</b>	<b>\$ 1.253.925.855,72</b>	<b>5,63%</b>
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 11.304.438.663,00	\$ 10.518.054.566,00	\$ 786.384.097,00	7,48%
5.1.01.01	Sueldos		\$ 10.114.863.060,00	\$ 9.364.533.559,00	\$ 750.329.501,00	8,01%
5.1.01.03	Horas extras y festivos		\$ 6.811.169,00	\$ 6.841.355,00	(\$ 30.186,00)	-0,44%
5.1.01.10	Prima técnica		\$ 729.294.521,00	\$ 720.376.140,00	\$ 8.918.381,00	1,24%
5.1.01.19	Bonificaciones		\$ 439.313.567,00	\$ 413.621.313,00	\$ 25.692.254,00	6,21%
5.1.01.23	Auxilio de transporte		\$ 9.012.600,00	\$ 8.009.855,00	\$ 1.002.745,00	12,52%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación		\$ 5.143.746,00	\$ 4.672.344,00	\$ 471.402,00	10,09%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 2.883.297.218,00	\$ 2.664.267.854,00	\$ 219.029.364,00	8,22%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 502.429.100,00	\$ 459.192.700,00	\$ 43.236.400,00	9,42%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud		\$ 963.396.459,00	\$ 892.310.501,00	\$ 71.085.958,00	7,97%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales		\$ 57.223.400,00	\$ 53.479.400,00	\$ 3.744.000,00	7,00%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		\$ 1.085.180.990,00	\$ 970.483.578,00	\$ 114.697.412,00	11,82%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		\$ 275.067.269,00	\$ 288.801.675,00	(\$ 13.734.406,00)	-4,76%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 628.220.100,00	\$ 574.232.400,00	\$ 53.987.700,00	9,40%
5.1.04.01	Aportes al ICBF		\$ 376.840.400,00	\$ 344.434.000,00	\$ 32.406.400,00	9,41%



5.1.04.02	Aportes al SENA		\$ 62.855.700,00	\$ 57.471.600,00	\$ 5.384.100,00	9,37%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP		\$ 62.855.700,00	\$ 57.471.600,00	\$ 5.384.100,00	9,37%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		\$ 125.668.300,00	\$ 114.855.200,00	\$ 10.813.100,00	9,41%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 4.277.651.360,00	\$ 3.935.800.930,00	\$ 341.850.430,00	8,69%
5.1.07.01	Vacaciones		\$ 856.092.883,00	\$ 788.752.909,00	\$ 67.339.974,00	8,54%
5.1.07.02	Cesantías		\$ 1.102.939.741,00	\$ 1.024.036.522,00	\$ 78.903.219,00	7,71%
5.1.07.04	Prima de vacaciones		\$ 575.426.061,00	\$ 530.355.785,00	\$ 45.070.276,00	8,50%
5.1.07.05	Prima de navidad		\$ 1.027.160.962,00	\$ 940.691.461,00	\$ 86.469.501,00	9,19%
5.1.07.06	Prima de servicios		\$ 498.481.935,00	\$ 461.091.945,00	\$ 37.389.990,00	8,11%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación		\$ 70.956.565,00	\$ 65.385.151,00	\$ 5.571.414,00	8,52%
5.1.07.90	Otras primas		\$ 146.593.213,00	\$ 125.487.157,00	\$ 21.106.056,00	16,82%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 146.637.630,00	\$ 173.522.761,00	(\$ 26.885.131,00)	-15,49%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos		\$ 138.937.770,00	\$ 166.702.849,00	(\$ 27.765.079,00)	-16,66%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores		\$ 7.699.860,00	\$ 6.819.912,00	\$ 879.948,00	12,90%
5.1.11	GENERALES		\$ 4.227.231.944,31	\$ 4.354.293.224,59	(\$ 127.061.280,28)	-2,92%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad		\$ 3.617.448,00	\$ 3.953.180,00	(\$ 335.732,00)	-8,49%
5.1.11.14	Materiales y suministros		\$ 41.377.755,51	\$ 39.262.440,21	\$ 2.115.315,30	5,39%
5.1.11.15	Mantenimiento		\$ 325.418.449,02	\$ 464.007.434,40	(\$ 138.588.985,38)	-29,87%
5.1.11.17	Servicios públicos		\$ 182.148.349,42	\$ 169.221.020,23	\$ 12.927.329,19	7,64%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	17	\$ 1.206.587.343,12	\$ 1.245.198.983,60	(\$ 38.611.640,48)	-3,10%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje		\$ 68.674.154,00	\$ 100.321.455,00	(\$ 31.647.301,00)	-31,55%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		\$ 147.528.003,00	\$ 499.997.998,00	(\$ 352.469.995,00)	-70,49%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte		\$ 93.254.162,00	\$ 104.522.847,00	(\$ 11.268.685,00)	-10,78%
5.1.11.25	Seguros generales		\$ 57.121.107,60	\$ 54.850.587,70	\$ 2.270.519,90	4,14%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes		\$ 14.919.719,86	\$ 14.220.316,96	\$ 699.402,90	4,92%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		\$ 75.135.447,15	\$ 71.935.774,83	\$ 3.199.672,32	4,45%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$ 44.086.646,91	\$ 15.819.915,35	\$ 28.266.731,56	178,68%
5.1.11.65	Intangibles		\$ 32.608.800,00	\$ 1.941.817,18	\$ 30.666.982,82	1579,29%
5.1.11.79	Honorarios		\$ 1.318.730.535,00	\$ 1.127.603.671,60	\$ 191.126.863,40	16,95%
5.1.11.80	Servicios		\$ 460.108.339,31	\$ 312.454.410,80	\$ 147.653.928,51	47,26%
5.1.11.90	Otros gastos generales		\$ 155.915.684,41	\$ 128.981.371,73	\$ 26.934.312,68	20,88%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 47.559.563,00	\$ 40.938.887,00	\$ 6.620.676,00	16,17%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 47.209.563,00	\$ 40.628.887,00	\$ 6.580.676,00	16,20%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 0,00	0,00%
5.1.20.10	Tasas		\$ 348.000,00	\$ 308.000,00	\$ 40.000,00	12,99%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	\$ 1.095.164.683,08	\$ 1.103.189.768,08	(\$ 8.025.085,00)	-0,73%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 267.992,00	\$ 52.221,00	\$ 215.771,00	413,19%



5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar		\$ 267.992,00	\$ 52.221,00	\$ 215.771,00	413,19%
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 18.097.733,54	\$ 57.590.115,59	(\$ 39.492.382,05)	-68,57%
5.3.51.11	Equipos de comunicación y computación		\$ 18.097.733,54	\$ 7.681.693,58	\$ 10.416.039,96	135,60%
5.3.51.21	Propiedades, planta y equipo no explotados		\$ 0,00	\$ 49.908.422,01	(\$ 49.908.422,01)	-100,00%
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 81.782.590,16	\$ 54.125.245,00	\$ 27.657.345,16	51,10%
5.3.57.06	Licencias		\$ 81.782.590,16	\$ 54.125.245,00	\$ 27.657.345,16	51,10%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 229.817.488,81	\$ 218.207.763,39	\$ 11.609.725,42	5,32%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 1.230.734,86	\$ 1.694.576,39	(\$ 463.841,53)	-27,37%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación		\$ 213.525.661,63	\$ 201.541.292,12	\$ 11.984.369,51	5,95%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación		\$ 7.715.633,40	\$ 7.968.880,20	(\$ 253.246,80)	-3,18%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		\$ 58.361,06	\$ 24.899,90	\$ 33.461,16	134,38%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados		\$ 7.287.097,86	\$ 6.978.114,78	\$ 308.983,08	4,43%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 545.779.579,57	\$ 581.147.391,10	(\$ 35.367.811,53)	-6,09%
5.3.66.05	Licencias		\$ 545.779.579,57	\$ 581.147.391,10	(\$ 35.367.811,53)	-6,09%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 219.419.299,00	\$ 192.067.032,00	\$ 27.352.267,00	14,24%
5.3.68.03	Administrativas		\$ 219.419.299,00	\$ 192.067.032,00	\$ 27.352.267,00	14,24%
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>29.6</b>	<b>\$ 2.697.009,24</b>	<b>\$ 43.560.285,00</b>	<b>(\$ 40.863.275,76)</b>	<b>-93,81%</b>
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 2.697.009,24	\$ 43.560.285,00	(\$ 40.863.275,76)	-93,81%
5.7.20.80	Recaudos		\$ 2.697.009,24	\$ 43.560.285,00	(\$ 40.863.275,76)	-93,81%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>(\$ 309.154.211,65)</b>	<b>\$ 537.861.887,98</b>	<b>(\$ 847.016.099,63)</b>	<b>-157,48%</b>
<b>4</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>\$ 177.031.844,06</b>	<b>\$ 1.129.520.294,50</b>	<b>(\$ 952.488.450,44)</b>	<b>-84,33%</b>
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28.2</b>	<b>\$ 177.031.844,06</b>	<b>\$ 1.129.520.294,50</b>	<b>(\$ 952.488.450,44)</b>	<b>-84,33%</b>
4.8.02	FINANCIEROS		\$ 8.216.552,96	\$ 3.736.847,74	\$ 4.479.705,22	119,88%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		\$ 8.216.552,96	\$ 3.736.847,74	\$ 4.479.705,22	119,88%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		\$ 5.710.231,28	\$ 6.885.471,00	(\$ 1.175.239,72)	-17,07%
4.8.08.15	Fotocopias		\$ 0,00	\$ 169.130,00	(\$ 169.130,00)	-100,00%
4.8.08.63	Reintegros		\$ 5.710.231,28	\$ 6.716.341,00	(\$ 1.006.109,72)	-14,98%
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 125.529.075,82	\$ 473.238.564,76	(\$ 347.709.488,94)	-73,47%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar		\$ 0,00	\$ 107.719,00	(\$ 107.719,00)	-100,00%
4.8.30.06	Propiedades, planta y equipo		\$ 24.189.285,62	\$ 101.930.300,36	(\$ 77.741.014,74)	-76,27%



4.8.30.12	Activos intangibles		\$ 101.339.790,20	\$ 371.200.545,40	(\$ 269.860.755,20)	-72,70%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES		\$ 37.575.984,00	\$ 645.659.411,00	(\$ 608.083.427,00)	-94,18%
4.8.31.01	Litigios y demandas		\$ 37.575.984,00	\$ 645.659.411,00	(\$ 608.083.427,00)	-94,18%
<b>5</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>\$ 5.726.529,47</b>	<b>\$ 159.149.545,08</b>	<b>(\$ 153.423.015,61)</b>	<b>-96,40%</b>
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29.7</b>	<b>\$ 5.726.529,47</b>	<b>\$ 159.149.545,08</b>	<b>(\$ 153.423.015,61)</b>	<b>-96,40%</b>
5.8.02	COMISIONES		\$ 563.749,92	\$ 712.585,02	(\$ 148.835,10)	-20,89%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros		\$ 563.749,92	\$ 712.585,02	(\$ 148.835,10)	-20,89%
5.8.04	FINANCIEROS		\$ 4.552.582,00	\$ 94.489.070,59	(\$ 89.936.488,59)	-95,18%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones		\$ 4.552.582,00	\$ 90.202.261,00	(\$ 85.649.679,00)	-94,95%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		\$ 0,00	\$ 1,00	(\$ 1,00)	-100,00%
5.8.04.47	Intereses de sentencias		\$ 0,00	\$ 4.286.794,02	(\$ 4.286.794,02)	-100,00%
5.8.04.90	Otros gastos financieros		\$ 0,00	\$ 14,57	(\$ 14,57)	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		\$ 610.197,55	\$ 63.947.889,47	(\$ 63.337.691,92)	-99,05%
5.8.90.12	Sentencias		\$ 0,00	\$ 1.377.574,00	(\$ 1.377.574,00)	-100,00%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		\$ 610.197,55	\$ 62.570.315,47	(\$ 61.960.117,92)	-99,02%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>\$ 171.305.314,59</b>	<b>\$ 970.370.749,42</b>	<b>(\$ 799.065.434,83)</b>	<b>-82,35%</b>
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		<b>(\$ 309.154.211,65)</b>	<b>\$ 537.861.887,98</b>	<b>(\$ 847.016.099,63)</b>	<b>-157,48%</b>
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>27</b>	<b>(\$ 137.848.897,06)</b>	<b>\$ 1.508.232.637,40</b>	<b>(\$ 1.646.081.534,46)</b>	<b>-109,14%</b>

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**

CC. 35.478.869 de Bogotá D.C.

Representante Legal

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**

CC. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)

Gestor Contable - Contador

T.P 181166-T

**NOHORA BELTRAN CESPEDES**

CC. 38.259.537 de Ibagué

Secretaria General

**HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS**

CC. 10.117.910 de Pereira

Experto Líder Financiero



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES ITRC

N.I.T. 900.528.648-4  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Diciembre 2024 - Diciembre 2023  
(Cifras en pesos)

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2023</b>	<b>VALORES</b>	\$ 6.016.327.102,72
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2024</b>		(\$ 192.478.861,94)
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024</b>		\$ 5.823.848.240,78

DETALLE DE LAS VARIACIONES		NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	
<b>INCREMENTOS</b>					<b>\$1.453.602.672,52</b>	<b>-100,30%</b>
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27	\$ 4.393.132,44	(\$ 1.449.209.540,08)	\$1.453.602.672,52	-100,30%
<b>DISMINUCIONES</b>					<b>(\$1.646.081.534,46)</b>	<b>-109,14%</b>
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	27	(\$ 137.848.897,06)	\$ 1.508.232.637,40	(\$1.646.081.534,46)	-109,14%
<b>PARTIDAS SIN VARIACIONES</b>					<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	27	\$5.957.304.005,40	\$5.957.304.005,40	\$0,00	0,00%
<b>TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES</b>					<b>(\$192.478.861,94)</b>	<b>-3,20%</b>

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
CC. 35.478.869 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**  
CC. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)  
Gestor Contable - Contador  
T.P 181.166-T

**NOHORA BELTRAN CESPEDES**  
CC. 38.259.537 de Ibagué  
Secretaria General

**HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS**  
CC. 10.117.910 de Pereira  
Experto Líder Financiero



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DICIEMBRE DE 2024**

**AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,  
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC  
SECRETARÍA GENERAL  
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

**BOGOTÁ D.C.  
FEBRERO 11 DE 2025**



## Tabla de contenido

CERTIFICACIÓN.....	5
INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.1.1. Naturaleza jurídica y funciones .....	6
1.1.2. Estructura orgánica.....	8
1.1.3. Misión.....	9
1.1.4. Visión .....	9
1.1.5. Objetivos estratégicos.....	10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	11
1.4. Forma de organización y/o cobertura .....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición .....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	14
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	15
2.5. Otros Aspectos .....	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1. Juicios .....	16
3.2. Estimaciones y supuestos.....	16
3.3. Correcciones contables .....	16
3.4. Registros asociados a los instrumentos financieros .....	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	42
Composición .....	42
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – NO APLICA .....	43
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	43
Composición .....	43
7.21. Otras cuentas por cobrar - 138426 Pago por cuenta de terceros .....	43
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA .....	48
NOTA 9. INVENTARIOS – NO APLICA .....	48
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	48
Composición .....	48
10.1. Detalle de saldos y movimientos PPE – Muebles .....	49
10.4. Estimaciones.....	56
10.5. Revelaciones adicionales.....	59
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA .....	59
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA .....	59
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN – NO APLICA.....	60



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	60
Composición .....	60
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	61
14.2. Revelaciones adicionales.....	63
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA .....	65
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....	65
Composición .....	65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	66
17.2. Arrendamientos operativos .....	66
17.2.2. Arrendatario.....	66
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN – NO APLICA .....	68
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA.....	68
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR – NO APLICA .....	68
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	68
Composición .....	68
21.1. Revelaciones Generales.....	69
21.1.5. Recursos a favor de terceros.....	69
21.1.7. Descuentos de nomina.....	69
21.1.9. Retención en la fuente e impuesto de timbre e impuesto al valor agregado .....	71
21.1.17. Otras cuentas por pagar .....	72
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	73
Composición .....	73
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	74
NOTA 23. PROVISIONES .....	76
Composición .....	77
23.1. Litigios y demandas .....	77
NOTA 24. OTROS PASIVOS – NO APLICA .....	80
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	80
25.2. Pasivos Contingentes.....	80
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	82
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	83
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	83
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	84
NOTA 27. PATRIMONIO .....	85
Composición .....	85
NOTA 28. INGRESOS .....	89
Composición .....	89
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	90
28.1.2. Operaciones Institucionales.....	90
28.2. Otros ingresos.....	92
NOTA 29. GASTOS .....	93
Composición .....	93
29.1. Gastos de administración, de operación y ventas.....	94



29.1.1. Sueldos y salarios .....	95
29.1.2. Contribuciones efectivas .....	95
29.1.3. Aportes sobre la nomina.....	96
29.1.4. Prestaciones sociales .....	96
29.1.5. Gastos de personal diversos .....	97
29.1.6. Gastos generales.....	97
29.1.7. Impuestos, contribuciones y tasas .....	99
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	99
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	99
29.2.2. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo.....	101
29.2.3. Amortización de activos intangibles .....	101
29.2.4. Provisión litigios y demandas .....	102
29.6. Operaciones interinstitucionales .....	102
29.7. Otros gastos .....	103
NOTA 30. COSTO DE VENTAS – NO APLICA.....	104
NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA .....	104
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA	104
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES – NO APLICA .....	104
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA.....	104
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA.....	104
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA .....	104
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA.....	105



## CERTIFICACIÓN

*La suscrita Representante Legal EVA CAROLINA MADRID TORRES y el Gestor Contable Codigo T1 Grado 14 JUAN PABLO URAZAN LOSADA, declaran que se ha preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No. 900.528.648-4, con base en el Régimen de Contabilidad Pública, el cual fue autorizado con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, ambos emitidos por la Contaduría General de la Nación; mediante los cuales se incorpora las instrucciones para la transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, certificando que presentan razonablemente las cifras a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información allegada al Proceso de Gestión Financiera.*

*De acuerdo con la Resolución 097 de fecha 15 de marzo de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, modifica la presentación de las cifras y se establece que, a partir del primer trimestre de 2017, el reporte de la información se hará en pesos.*

*Expresamos además que:*

- *Las cifras incluidas, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 2674 de 2012 , llevados conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN.*
- *Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio.*
- *Los hechos económicos son registrados, conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el respectivo marco normativo, de tal manera que la información financiera atiende las características cualitativas y cuantitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.*
- *Confirmamos la integridad de la información proporcionada por todos los responsables, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos de acuerdo con los procedimientos y controles establecidos.*

*La presente se expide a la fecha que aparece al pie de la firma.*

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
C.C. 35.478.869 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**  
C.C. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)  
Gestor Contable  
T.P 181166-T



## INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

##### 1.1.1. Naturaleza jurídica y funciones

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, fue creada mediante Decreto 4173 del año 2011<sup>1</sup>, modificado por el Decreto 985 de 2012<sup>2</sup>, el Decreto 074 de 2022<sup>3</sup> y Decreto 664 de 2024<sup>4</sup>, como una Entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

El propósito estratégico es la prevención y transparencia: Clave contra la corrupción.

La Agencia ITRC, tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de las Entidades (DIAN, UGPP y COLJUEGOS), partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las Entidades objeto de control.<sup>5</sup>

La Agencia ITRC dentro del marco del proceso disciplinario investiga integralmente, generando fallos en primera y segunda instancia dentro de los procesos que se adelantan contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas<sup>6</sup>.

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, tiene las siguientes funciones<sup>7</sup>:

*1. Aplicar estándares rigurosos de auditorías y evaluaciones de los servicios que ofrece la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas*

<sup>1</sup> Decreto 4173 de 2011. <https://www.itrc.gov.co/Itrc/pestana/documentos/Normas/Decreto-4173.pdf>

<sup>2</sup> Decreto 985 de 2012. Página Web. <https://www.itrc.gov.co/Itrc/pestana/documentos/Normas/Decreto-0985.pdf>

<sup>3</sup> Decreto 074 de 2022. Página Web. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_0074\\_2022.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0074_2022.html)

<sup>4</sup> Decreto 664 de 2024. Página Web. [https://www.itrc.gov.co/Itrc/wp-content/uploads/2024/07/Decreto\\_664\\_de\\_2024-1.pdf](https://www.itrc.gov.co/Itrc/wp-content/uploads/2024/07/Decreto_664_de_2024-1.pdf)

<sup>5</sup> Página Web. [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co) - Misión, Visión y Propósito Estratégico - ¿Qué hacemos?

<sup>6</sup> Página Web. [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co) - Misión, Visión y Propósito Estratégico - ¿Cómo lo hacemos?

<sup>7</sup> Artículo 4. Decreto 4173 de 2011. Página Web. <https://www.itrc.gov.co/Itrc/pestana/documentos/Normas/Decreto-4173.pdf>



*de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, para la prevención de ineficiencias sistemáticas y operativas dentro del sistema;*

*2. Desarrollar programas anuales de auditoría que prioricen aquellos asuntos de mayor riesgo dentro de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

*3. Adelantar las auditorías previstas en el programa anual o en situaciones excepcionales por riesgos al interior de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

*4. A partir de los resultados de las auditorías, elaborar un programa de formulación de políticas de prevención y detección de malas prácticas en la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, enfocado en áreas centrales como la seguridad e integridad de sus empleados.*

*5. Definir e implementar estrategias para la detección del fraude y conductas disciplinables de los funcionarios y deficiencias en los procesos, infraestructura y operaciones, de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

*6. Sin perjuicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación, tendrá competencia para adelantar investigaciones a los funcionarios de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, por conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.*

*7. Sin perjuicio del control preferente de la Procuraduría General de la Nación, asumir, mediante decisión motivada, la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno de las entidades de que trata el artículo 2o del presente decreto, por otras conductas y faltas disciplinarias que atenten contra la integridad de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN,*



*contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.*

*8. De conformidad con el numeral 4 del artículo 202 de la Ley 906 de 2004, ejercer funciones de policía judicial en el curso de las actuaciones de su competencia, bajo la directa coordinación de la Fiscalía General de la Nación. Las funciones de policía judicial serán ejercidas al interior de la Agencia, por las dependencias que determina el presente decreto.*

*9. Informar al Presidente de la República, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la ciudadanía en general, sobre los problemas detectados y los procesos realizados.*

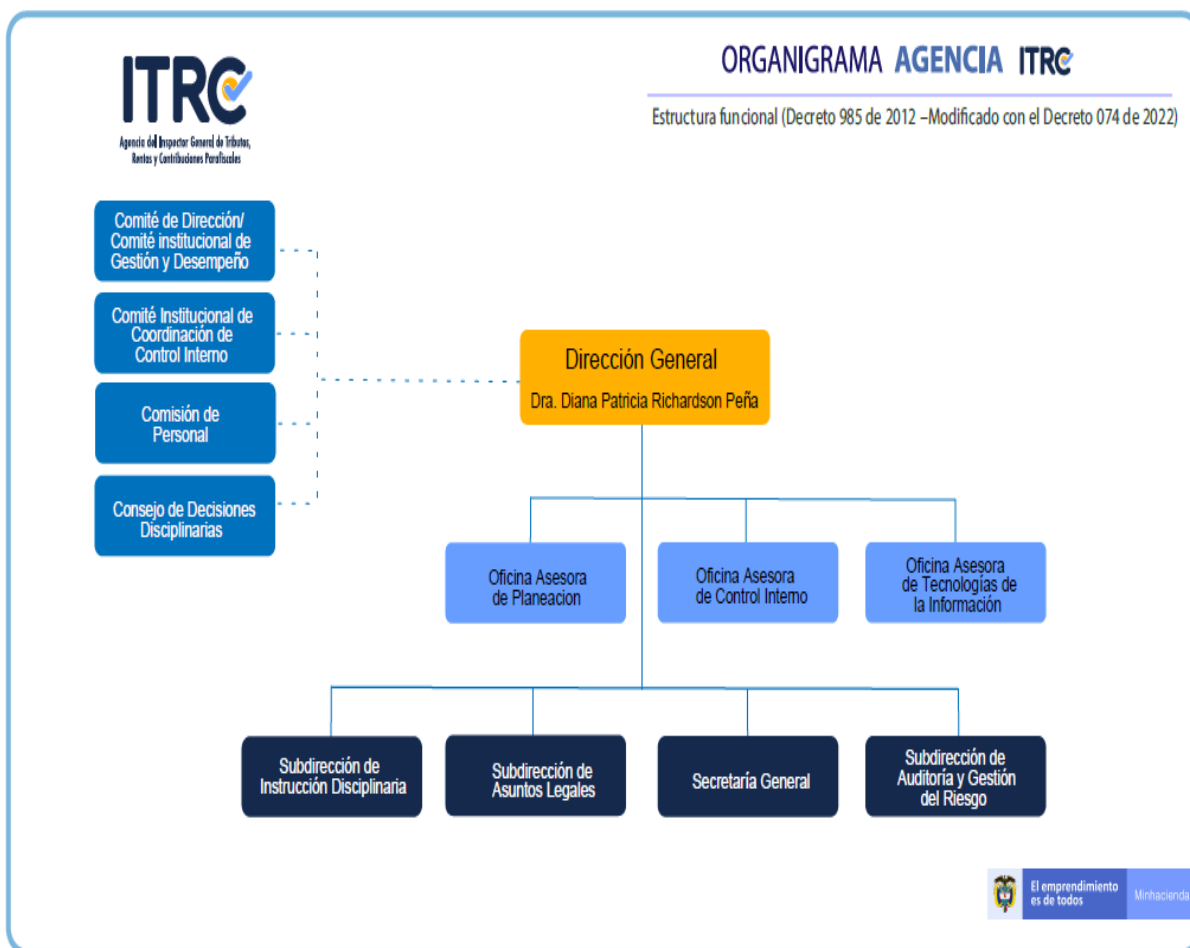
*10. Realizar capacitaciones continuas a investigadores y auditores en beneficio de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

*11. Participar en las reuniones de los Organismos Internacionales en las que se negocien compromisos del país en materias afines o relacionadas con las funciones de la Entidad.*

*12. Las demás funciones que se le asignen.*

### **1.1.2. Estructura orgánica**

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales se estableció mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por el Decreto 985 de 2012 y a la vez esta fue modificada por el Decreto 074 de 2022 “*Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC*”, como se ilustra a continuación:



### 1.1.3. Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.<sup>8</sup>

### 1.1.4. Visión

Ser la Agencia anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Página Web. [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co) - Misión, Visión y Propósito Estratégico - Misión

<sup>9</sup> Página Web. [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co) - Misión, Visión y Propósito Estratégico - Visión



### 1.1.5. Objetivos estratégicos



### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación, presentación y revelación de los estados financieros con propósito de información general se aplicará las normas dispuestas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, capítulo VI Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y el catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN.

Durante el período contable se aplicó el Manual de Políticas Contables, alineado con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los cambios generados como resultado de la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal.

Las limitaciones identificadas dentro del proceso de generación y suministro de información contable se relacionan con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y su interoperabilidad con sistemas de gestión de bienes, así como el de administración de nómina usados por la Agencia ITRC, para lo cual se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que permitan integrar estos sistemas, lo que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza de las operaciones contables relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de estos sistemas.



### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Entidad presenta un juego completo de estados financieros al cierre de la vigencia en un periodo que cubre el 1 de enero y el 31 de diciembre, que comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera, b) un estado de resultados, c) un estado de cambios en el patrimonio y d) las notas a los estados financieros

Los estados financieros fueron elaborados bajo las siguientes disposiciones:

- Marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno, Resoluciones 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"* y sus modificaciones – expedidos por la CGN.
- Resolución 620 de 2015 *"Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno"* y sus modificaciones – expedidos por la CGN.
- Resolución 411 de 2023, *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"* expedido por la CGN.
- Resolución 159 de 2019 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"* expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 441 de 2019 *"Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación"* y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2020, *"Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016"*. expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 283 de 2022 *"Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021"*, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Circular Externa 040 de 2024, *"Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación"*, de la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación
- Instructivo 001 de 2024, *"Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable."*



- Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 “*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.*”.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las Entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas Entidades.

#### 1.4. Forma de organización y/o cobertura

La presentación de información contable de la Agencia ITRC, cuenta únicamente con la posición de catálogo institucional PCI 13-01-17 Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, en el aplicativo SIIF Nación II e identificada con NIT 900.528.648-4 y código institucional de la Contaduría General de la Nación 923272476.

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1. Bases de medición

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, registra los hechos económicos conforme a lo definido en el manual de políticas contables adoptado, así:

Concepto	Medición Inicial	Medición Posterior
Efectivo y equivalentes al efectivo	Valor de la transacción	Valor nominal de la transacción
Cuentas por cobrar	Costo - Valor de la transacción	Valor inicial de la transacción, menos cualquier pago efectuado por el deudor, menos el deterioro de valor.
Propiedad, planta y equipo	Al costo	Al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.



Activos Intangibles	Al costo	Al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
Otros activos.	Valor de la erogación realizada.	Valor de la erogación menos la amortización realizada por la recepción total o parcial de los bienes o servicios recibidos.
Cuentas por pagar	Valor de la transacción	Se mantiene por el valor de la transacción.
Beneficios a los empleados	Por el valor liquidado	Se mantiene por el valor liquidado.
Provisiones	Se efectúa aplicando la metodología adoptada mediante Resolución 343 del 05 de septiembre de 2023, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la cual corresponde a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016.	Las provisiones informadas por la Subdirección de Asuntos Legales serán objeto de revisión trimestral y deberán ser ajustadas en la contabilidad en la misma periodicidad para reflejar la mejor estimación.
Patrimonio	El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la entidad.	Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente. Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los distintos resultados del ejercicio.
Ingresos	La Agencia ITRC medirá los ingresos por el valor recibido.	
Gastos	Al costo	Se mantendrán por el valor de la transacción.

Igualmente, en la Entidad existen políticas operacionales, emitidas por las dependencias productoras de información contable.



## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es tanto la moneda funcional como de presentación de la Agencia ITRC.

Todos los valores son presentados en pesos, sin ningún tipo de redondeo y con dos decimales.

En cuanto a la materialidad, la entidad ha definido para la reexpresión de estados financieros por la corrección de errores, que tendrá en cuenta que una omisión o expresión es material si supera el 3% sobre el total de los activos del año inmediatamente anterior, igualmente, la Agencia ITRC ha establecido dentro de sus políticas contables conceptos relativos a la materialidad, así:

Los bienes que cumplan con las condiciones definidas para las Propiedades, Planta y Equipo en adelante PP Y E, cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) serán considerados como activos dentro de la PP y E, los bienes con costo de adquisición sea mayor al 0,5 y menor a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) serán considerados como activos de menor cuantía controlables, se registrarán como gasto, y se realizará su respectivo control en el aplicativo para manejo de activos.

Para el deterioro de la PP Y E y los Activos Intangibles la Entidad evaluará, si existen indicios de este, para aquellos bienes tangibles e intangibles, cuyo costo histórico sea igual o superior cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para las cuentas por cobrar, la Agencia ITRC aplicará la siguiente tabla de deterioro a aquellas que por su antigüedad y morosidad ameritan ser deterioradas:

Edad de la Cartera	Probabilidad de Recuperación	Índice de Deterioro
De 0 a 1 año	100%	0%
Mayor de 1 y hasta 2 años	80%	20%
Mayor de 2 y hasta 3 años	40%	60%
Mayor de 3 años	0%	100%

La Agencia ITRC, para la baja de cuentas por cobrar determina que para todos los valores adeudados, inferiores o iguales a 1,5 SMDLV independiente de su vigencia, se retirarán de las cuentas por cobrar, atendiendo el criterio de relación costo-beneficio.

Cuando se encuentren valores por cobrar en proceso de cobro coactivo, con valor igual o inferior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se retirarán de las cuentas por cobrar, atendiendo el criterio de relación costo-beneficio.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera



La Agencia ITRC durante la vigencia 2024 no realizó operaciones en moneda extranjera.

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

La Agencia ITRC no tiene hechos después del cierre del ejercicio que registrar o revelar.

#### **2.5. Otros Aspectos**

La información presentada en los estados financieros corresponde a la generada por las diferentes dependencias productoras de información contable y registrada en el sistema SIIF Nación, dicha información es controlada a través por sistemas auxiliares como:

NEON: Control de inventarios de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.

SIGEP PEOPLENET: Sistema para el manejo de gastos de personal (Nomina, beneficios a empleados, y seguridad social).

EKOGUI: Sistema de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica -ANDJE-, para el control de procesos judiciales.

Las cifras que se presentan en los estados financieros fueron fielmente tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2674 de 2012, que establece: *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las Entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

En el artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF son fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como, la obtención de los informes requeridos por las Entidades de control.

#### **Riesgo de Índole Contable**

La Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024 no presenta riesgos de índole contable.

#### **Por procesos de liquidación, fusión y escisión**

La Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024 no tiene activos procesos de liquidación, fusión y/o escisión.



## **Negocio en marcha**

La Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024, tenía previsto continuar con su actividad ordinaria, cumpliendo con las funciones y responsabilidades que el Gobierno Nacional le ha otorgado.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Por las funciones que desarrolla la Agencia ITRC, es probable que se inicien Litigios en su contra, para cuantificar el valor de la provisión y pasivos contingentes, en desarrollo de la metodología adoptada, la Subdirección de Asuntos Legales, a través de los abogados deben aplicar juicios profesionales para cuantificar variables tales como los riesgos y tiempos probables en que se culminará el litigio, entre otros.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

#### **Actualización de los valores y reconocimiento de estimaciones**

La Agencia ITRC, realiza el cálculo y reconocimiento de las amortizaciones, depreciaciones, deterioro y demás estimaciones, de acuerdo con los criterios definidos en el marco normativo, el manual de políticas contables y, las políticas operacionales de las dependencias productoras de información Contable, en el mismo sentido, y bajo las mismas referencias normativas, realiza periódicamente el reconocimiento de la medición posterior, para que los valores se registren de manera actualizada.

### **3.3. Correcciones contables**

Al corte de 31 de diciembre de 2024 se efectuaron registros contables en la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores por ajustes en vigencias anteriores, originados así;

- Ajuste por el reconocimiento de mayores valores de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por parte del Proceso de Talento Humano, cuando correspondían a un gasto que debía asumir la entidad, ya que, se reconocieron incapacidades por diferencias en liquidación por IBC, lo anterior en atención a lo definido en Decreto 2126 de 2023.
- Ajuste por el reconocimiento de un mayor valor en la cuenta de licencias de adiciones y mejoras cuando correspondía a un gasto por acompañamiento en transferencia de conocimiento, esto basado en el informe de auditoría de la vigencia 2022 realizado por la Contraloría General de la Republica.



- Ajuste de saldos de las cuentas de beneficios a los empleados de la vigencia 2023, ya que no se reconoció un menor valor de las provisiones de prestaciones sociales a un servidor que presentaba situación administrativa de vacancia temporal, sin embargo, esta, no se tuvo en cuenta en la correspondiente liquidación.

Durante la vigencia 2024, se efectuó el registro contable por corrección contable, en las cuentas 310901002, cuyo detalle se encuentra en la NOTA 7, 14, 22 y 27.

### 3.4. Registros asociados a los instrumentos financieros

La Agencia ITRC no cuenta entre sus activos con Instrumentos Financieros.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El modelo de aplicación adoptado en la Agencia ITRC, atiende los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las normas internacionales de contabilidad del sector público. Para la implementación se desarrollan políticas operacionales en las dependencias productoras de información contable las cuales guardan consistencia con el Manual de Políticas Contables y el criterio profesional que aplica el Contador Público de la Entidad en el momento del reconocimiento de los hechos económicos.

El Manual de Políticas Contables en la Agencia ITRC, es un instrumento de gestión contable, alineado a las políticas y procedimientos de las dependencias productoras de información contable, al sistema de control interno contable y la regulación contable pública que expida la Contaduría General de la Nación, así mismo las orientaciones para el registro de las operaciones de reconocimiento de los hechos económicos a través del Sistema SIIF Nación, es parte integral del modelo contable de la Agencia ITRC.

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

- **Reconocimiento:** El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros y se constituyen en medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros. El efectivo y su equivalente se reconocerán atendiendo los siguientes aspectos para su clasificación:
- **Efectivo:** Comprende los recursos disponibles en las cuentas bancarias que maneja la entidad, propios de dineros transferidos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPYTN- para realizar pagos con traspaso a pagaduría y consignaciones bancarias que puedan efectuar otros terceros, este se reconoce en el



momento en que se reciben los recursos.

- **Efectivo Restringido:** Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal, tales como: Depósitos judiciales, recursos recibidos en el marco de convenios y contratos administrativos de uso particular y definido.
- **El equivalente de efectivo:** Es reconocido cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

**Medición Inicial:** Para el reconocimiento inicial del efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este.

**Medición Posterior:** En la medición posterior, el valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo en la entidad será el valor nominal de la transacción representado en la moneda funcional (pesos colombianos). La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de su reembolso, aumento, o baja en cuentas.

**Baja en cuentas:** Los recursos registrados en esta partida se dan de baja del balance cuando son transferidos o pagados.

**Revelaciones:** La Agencia ITRC revelará:

- Entidad financiera, número y tipo de cuenta
- Uso de las cuentas bancarias
- Partidas conciliatorias Partidas no identificadas
- Variaciones en el periodo reportado
- Avance de procesos de conciliación, depuración o identificación de partidas no Identificadas
- Ejecución, legalización y reembolsos de dinero asociado a la Caja Menor

**Presentación:** La Agencia ITRC, presentará las partidas de efectivo y equivalentes con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente, excepcionalmente como activo no corriente si su utilización se prevé más allá de un periodo contable, situación a informar en las notas.

## ➤ CUENTAS POR COBRAR



**Reconocimiento:** Las cuentas por cobrar representan derechos a recibir flujos financieros generalmente en forma de efectivo, estas se reconocen cuando la entidad pueda comprobar que, derivado de eventos pasados, recibirá un flujo financiero.

La Agencia ITRC reconocerá cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la Nación frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades médicas y otros derechos de cobro.

Se requiere para su reconocimiento, que el área encargada de la gestión de cobro, informe periódicamente a el Área de Contabilidad de la entidad; sobre el surgimiento derechos expresos, legales y exigibles a un deudor específico.

Algunos de los hechos económicos y áreas que gestionan y deben informar a el Área de Contabilidad de la Agencia ITRC, son los siguientes: Las prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad, paternidad y reconocimiento de aportes de seguridad social a reintegrar por la EPS o ARL (pagos por cuenta de terceros), se reconocen cuando se efectúa la liquidación en la nómina mensual por parte de Talento Humano o en el acto administrativo de reconocimiento, así mismo, realiza lo pertinente al cobro ante las entidades respectivas.

Otros derechos tales como cobro de multas, sanciones, fotocopias, carnets, reintegros y devoluciones, se reconocen a nivel de causación por las áreas y/o procesos donde son tramitados por Gestión Talento Humano y Gestión Administrativa, Subdirección de Instrucción Disciplinaria, Control Interno Disciplinario y por el Área de Pagaduría y de Presupuesto a nivel de recaudo.

**Medición inicial:** Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

**Medición posterior:** La medición posterior se mantiene por el valor inicial de la transacción, menos cualquier pago efectuado por el deudor, menos el deterioro de valor.

**Deterioro:** El deterioro de valor se calcula cuando se tiene evidencia objetiva del mismo por razones tales como el incumplimiento en los pagos por parte del deudor. Para el efecto, el área y/o proceso encargado realizara por lo menos al final del periodo contable, una verificación si existen indicios de deterioro; este se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

La Agencia ITRC aplicará la siguiente tabla de deterioro a aquellas cuentas por cobrar que por su antigüedad y morosidad ameritan ser deterioradas:

Edad de la Cartera	Probabilidad de Recuperación	Índice de Deterioro
De 0 a 1 año	100%	0%



Mayor de 1 y hasta 2 años	80%	20%
Mayor de 2 y hasta 3 años	40%	60%
Mayor de 3 años	0%	100%

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados. Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

En el caso de incapacidades, licencias y aportes a reintegrar por parte de EPS y/o ARL, se determina que la evidencia objetiva de deterioro es la entrada en proceso de liquidación por parte de una EPS y/o ARL, el conocimiento de dificultades financieras que impidan el pago o de la imposibilidad de cobro de las cuentas que aún no se han dado de baja, tal como la prescripción. Por lo tanto, en tales circunstancias se realiza un cálculo que establece el valor de los recursos que se espera recuperar, teniendo en cuenta antecedentes y datos históricos.

Para el cálculo del deterioro en cuentas por cobrar a EPS y/o ARL, se evidenciarán cinco (5) situaciones, que pueden afectar la recuperación de la cartera hasta en un 100%, así:

<i>Criterio</i>	
1	Incapacidades pendientes de cobro y diferencia valor pagado EPS y/o ARL con el cobrado por la ITRC (hasta 1 año)
2	Incapacidades pendientes de cobro y diferencia valor pagado EPS y/o ARL con el cobrado por la ITRC (Superior de un 1 año y hasta 2 años)
3	Incapacidades pendientes de cobro y diferencia valor pagado EPS y/o ARL con el cobrado por la ITRC (Superior de un 2 año y hasta 3 años)
4	Incapacidades pendientes de cobro y diferencia valor pagado EPS y/o ARL con el cobrado por la ITRC (Superior de 3 años)
5	Valores pendientes de pago Inferior a 0,0576 SMMLV

Para el análisis se adicionarán valores y actuaciones realizadas por parte de la Agencia; al igual que los plazos de prescripción y caducidad contemplados en la normatividad vigente.

No serán objeto de estimaciones por deterioro las cuentas por cobrar cuando los derechos reconocidos no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, en cambio, con la gestión de cobro, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos o en la vigencia siguiente como son el caso de las incapacidades causadas en el último trimestre.



**Baja en cuentas:** Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Con el propósito de atender los lineamientos a considerar para reflejar de manera real y adecuada la situación financiera y contable de la Agencia ITRC, se determina que para todos los valores adeudados, inferiores o iguales a 1,5 SMDLV independiente de su vigencia, se retirarán de las cuentas por cobrar, atendiendo el criterio de relación costo-beneficio.

Cuando se encuentren valores por cobrar en proceso de cobro coactivo, con valor igual o inferior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se retirarán de las cuentas por cobrar, atendiendo el criterio de relación costo-beneficio. Cuando se encuentren valores por cobrar en proceso de cobro coactivo, con valor igual o inferior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se retirarán de las cuentas por cobrar, atendiendo el criterio de relación costo-beneficio.

En todo caso, para la realización de las bajas definitivas de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional, se deberá atender lo establecido en el Decreto 445 del 16 de marzo de 2017.

**Presentación:** Estas cuentas por cobrar se presentan como activos corrientes dentro del estado de situación financiera siempre que la entidad espere recuperarlos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de balance. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.

**Revelaciones:** Se revela la siguiente información:

- El valor en libros de las cuentas por cobrar y sus condiciones, como plazos, intereses si fueron pactados, y vencimiento.
- El valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro
- Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

## ➤ PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

**Reconocimiento:** Las propiedades, planta y equipo representan recursos tangibles, utilizados en las actividades de prestación de servicios y para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período contable.



Las propiedades, planta y equipo adquiridos se reconocen en su fecha de recepción.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, se reconocerán de conformidad a las políticas de administración de bienes tangibles e intangibles que establece el Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnología en la Entidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las propiedades, planta y equipo recibidos en contratos de arrendamiento se reconocen como activos propios siempre que el contrato se contabilice como un contrato de arrendamiento financiero. Esto es, que el arrendador transfiera los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo.

Los bienes, cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) serán considerados como activos dentro de la PP y E; los bienes con costo de adquisición mayor al 0,5 y menor a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) serán considerados como activos de menor cuantía controlables, se registrarán como gasto, y se realizará su respectivo control en el aplicativo para manejo de activos.

Los mantenimientos y reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo; el mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

**Medición inicial:** Se medirán inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición;
- Los aranceles de importación
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo
- Los honorarios profesionales
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las



condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

- **Medición inicial diferente al costo:** Con respecto a las propiedades, planta y equipo que se reciban en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

En caso de que la Agencia ITRC adquiera bienes cuyo origen no esté contemplado en la presente política contable, se atenderá lo indicado en la política general de propiedad, planta y equipo en el marco normativa para entidades de gobierno.

**Medición posterior:** La Agencia ITRC realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

**Depreciación:** Para la determinación de la depreciación, la Agencia ITRC, utilizará el método de depreciación de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El método de depreciación se revisará como mínimo al finalizar cada periodo contable por parte del Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnología de la información, sin perjuicio de los cambios que pudiesen surgir; como resultados de ajustes a la política contable y/o cambios en las estimaciones contables.

La depreciación de los activos no cesa cuando los mismos estén clasificados como no explotados, en bodega o en mantenimiento.

La depreciación cesará cuando:

- Se produzca la baja del bien
- Si el valor residual del bien supera el valor en libros.

**Vidas útiles:** Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Agencia ITRC, espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Agencia ITRC deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes



factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos Programa de reparaciones y mantenimiento
- Obsolescencia técnica o comercial
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Potencial de servicio.

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo, controlados por la Agencia ITRC, se parametriza en el sistema de Inventarios NEON.

Las estimaciones de la vida útil de los elementos de las propiedades, planta y equipo de la Agencia ITRC, se revisará como mínimo al finalizar cada periodo contable por parte del Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnología de la información, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existieren.

Sin embargo, en caso de que en la estimación realizada a la vida útil de un elemento de la propiedad planta y equipo, resulte superior al tope máximo establecido en la tabla para cada tipo de activo, este tope no se tendrá en cuenta

**Valor Residual:** Para la Agencia ITRC, el valor residual es cero, teniendo en cuenta que los bienes de propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal, y por lo tanto durante la vida útil del activo se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio, y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos.

**Baja en cuentas:** La baja en cuentas de los elementos de propiedad, planta y equipo se contabiliza cuando no cumplan con los criterios para su reconocimiento, en razón a que los bienes se venden o quedan fuera de servicio de manera permanente.

Esto se puede presentar cuando el mismo sea retirado permanentemente de servicio ya sea por venta, donación, obsolescencia, daño, pérdida, hurto entre otras y, no se espere potencial de servicio, por lo tanto, la Agencia ITRC, reconocerá contablemente la baja en cuentas de balance y a su vez se reconocen y controlan en cuentas de orden hasta tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad tome la decisión de darlo de baja y se expida la Resolución respectiva.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.



**Presentación:** Las propiedades, planta y equipo se presentan como activos no corrientes dentro del Estado de Situación Financiera.

**Revelaciones:** En las revelaciones a los Estados Financieros se deberá informar:

- Tipos de Propiedades, planta y equipo
- Métodos de depreciación
- Vidas útiles aplicadas
- Conciliación del valor en libros al inicio del período y la fecha de presentación de los Estados Financieros que muestre por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, deterioros del valor reconocidos o revertidos, depreciaciones y otros cambios.
- Efecto en los resultados del período por baja en cuenta de bienes.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- Valor en libros de los bienes que se encuentran temporalmente fuera de servicio
- Valor en libros de los bienes utilizados por la entidad y que son de propiedad de terceros.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- El valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.

## ➤ **ACTIVOS INTANGIBLES**

**Reconocimiento:** La Agencia ITRC reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Agencia ITRC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La Agencia ITRC controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.



Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos,
- Permite a la Agencia ITRC, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda, actividad a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información -OATI-

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Agencia ITRC para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

**Medición inicial:** Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

**Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

**Amortización:** Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista



por la Agencia ITRC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. El método de amortización aplicable en la Agencia ITRC es el método lineal el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. Cuando el activo esté sin utilizar, la amortización no cesará.

**Vida Útil:** La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Agencia ITRC espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la Agencia ITRC espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad de la Oficina Asesora de Tecnología, la cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos, por medio de Concepto Técnico remitido al Proceso de Gestión Administrativa para su incorporación y cálculo de la amortización, así mismo, si se determina que un activo, tiene una vida útil indefinida, se debe evidenciar la razón por la cual, se estableció dicha decisión. Si los activos intangibles adquiridos por la entidad cuentan con una vida útil predefinida desde el contrato de adquisición y/o documentación que soporta el control que la entidad tiene sobre el activo, será esa la vida útil a incorporar en el sistema de administración de bienes NEON de la Agencia ITRC.

**Valor residual:** Es el valor estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del activo intangible, deduciendo los costos estimados de la disposición, si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil, determinado con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. La Entidad no calculará valor residual para los activos intangibles actualmente reconocidos como las licencias y software, por tanto, el valor a amortizar es por el 100% del costo reconocido inicialmente.

**Baja en cuentas:** La Agencia ITRC dará de baja un activo cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo..

**Presentación:** Los Activos Intangibles se presentan como activos no corrientes dentro del Estado de Situación Financiera.



**Revelaciones:** La Agencia ITRC deberá revelar para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Vidas útiles o tasas de amortización utilizadas.
- Método de amortización utilizado.
- Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado: las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones o ventas, amortización, pérdidas por deterioro de valor y otros cambios.
- El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
- El valor de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros la Agencia ITRC.
- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.
- La información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

### ➤ **ARRENDAMIENTOS**

#### **Arrendamientos operativos – Contabilización Arrendatario**

**Reconocimiento y medición:** Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la Agencia ITRC no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

**Revelaciones:** En un arrendamiento operativo, la Agencia ITRC revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.



- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por pagar, la agencia aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de Cuentas por Pagar.

## ➤ OTROS ACTIVOS

**Alcance:** Los Otros Activos, son bienes y recursos sobre los que la Agencia ITRC tiene control, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables sobre los mismos, utilizados en desarrollo de sus actividades misionales diferentes a los activos intangibles. Se incluyen conceptos, tales como:

- Bienes y servicios pagados por anticipado
- Avances y anticipos entregados
- Recursos entregados en administración
- Activos diferidos

**Reconocimiento:** La Agencia ITRC reconocerá como otros activos, los recursos controlados, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

**Medición Inicial:** Los Otros Activos de la Agencia ITRC se medirán inicialmente al costo de transacción, que corresponderá al valor de los bienes y servicios pagados por anticipado, los avances y anticipos entregados, los recursos entregados en administración, según su clasificación.

### **Medición posterior:**

**Bienes y Servicios Pagados por Anticipado:** Por el costo de la transacción menos la amortización acumulada.

**Avances y Anticipos Entregados:** Se medirán por el valor inicial entregado menos las amortizaciones por legalizaciones de los anticipos entregados, disminuyendo el valor del recurso contra la cuenta del gasto o el activo.

**Recursos Entregados en Administración:** Con base en el informe recibido del Administrador de Recursos sobre el movimiento de los recursos, la entidad afectara las cuentas de activo, ingreso o gasto que correspondan.

**Activos Diferidos:** Por el costo de la transacción menos la amortización acumulada.



**Amortización:** El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado y avances y anticipos entregados se amortiza en el 100%, utilizando el método lineal en aquellos casos que el método sea apropiado, o durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato o acuerdo realizado con el proveedor del bien o del servicio, estos valores se registrarán en las cuentas de activo o gasto que correspondan.

**Baja en cuentas:** La baja en cuenta de los bienes y servicios pagados por anticipado y avances y anticipos entregados se puede presentar por la amortización del respectivo valor en cumplimiento de lo pactado con el tercero, o por causa de un reintegro, a causa de la terminación anticipada de los compromisos contractuales, lo cual dará lugar a la recuperación del dinero correspondiente. Los recursos entregados en administración se darán de baja en el cuándo se realice el pago de la sentencia judicial o por el reintegro de los recursos entregados

**Presentación:** La Agencia ITRC, presentará las partidas de bienes y servicios pagados por anticipado de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas. Estas partidas se presentarán como activo corriente, si el tiempo de amortización previsto está dentro de los 12 meses siguiente a la erogación realizada, o como activo no corriente, si excede este tiempo.

**Revelaciones:** La Agencia ITRC, debe revelar para cada clase, los siguientes aspectos:

- El valor en libros de los conceptos incorporados como activos que figuran al final del periodo y las razones para ello.
- El valor de los reintegros.
- Demas información que sea relevante para los usuarios de la información.

## ➤ CUENTAS POR PAGAR

**Reconocimiento:** Una cuenta por pagar es una obligación adquirida por la Entidad con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero, el cual puede ser en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocen cuando:

- Se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Exista una probable salida de recursos y,
- Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.

**Clasificación:** Considerando que las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, las mismas se reconocerán por el valor de la operación realizada en el caso de la adquisición de bienes y, o la liquidación efectuada tratándose de obligaciones laborales, contractuales o tributarias.



Las retenciones tributarias por impuestos nacionales, departamentales, distritales y municipales continuaran reconociéndose de acuerdo con la legislación tributaria y laboral aplicable.

**Medición inicial:** Las cuentas por pagar se miden al valor de la transacción realizada en el caso de adquisición de bienes o servicios, o la liquidación efectuada tratándose de obligaciones laborales, contractuales o tributarias.

**Medición posterior:** Con posterioridad al momento inicial, se sigue realizando al valor de la transacción o el valor liquidado.

**Baja en cuentas:** Se da de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando:

- La obligación se pague,
- La obligación expire,
- El acreedor renuncie a ella, o se transfiera a un tercero

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

**Presentación:** Se presentan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera si se esperan cancelar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de balance. En caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

**Revelaciones:** En los estados financieros se deberá revelar la siguiente información:

- La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.
- Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

## ➤ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



**Reconocimiento:** Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus servidores a cambio de sus servicios, de acuerdo con las disposiciones que en materia salarial aplican para la entidad. Actualmente la entidad tiene beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el proceso de Talento Humano a los servidores que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo; tales como sueldos, prestaciones sociales y aportes a seguridad social.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

**Medición inicial:** El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor liquidado por el Proceso de Talento Humano de la obligación originada a consecuencia de los servicios recibidos del servidor.

**Medición posterior:** La medición se mantiene por el valor liquidado efectuado por el Proceso de Talento Humano.

**Presentación:** Los beneficios a los empleados catalogados bajo el criterio a corto plazo se presentan como pasivos corrientes.

**Revelaciones:** Para el caso de los beneficios a los empleados, se revelará la siguiente información:

- Descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo.
- La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados.
- La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

## ➤ PROVISIONES

**Reconocimiento:** Una provisión es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento.

La Agencia ITRC reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado



- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Agencia ITRC deberá observar la metodología de reconocido valor técnico adoptada mediante Resolución 343 de 2023 expedida por la Agencia ITRC y sus futuras modificaciones, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad. Esta metodología consta de 5 pasos así:

- Determinar el valor de las pretensiones
- Ajustar el valor de las pretensiones
- Calcular la probabilidad de pérdida del proceso
- Calcular el valor de la obligación contingente
- Registrar el valor de la provisión contable

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el resultado de la clasificación anterior conllevara al siguiente reconocimiento:

Probabilidad de Perdida	Rango	Reconocimiento
Alta	>50%	Provisión
Media	>25% y <=50%	Cuenta de Orden
Baja	>=10% y <=25%	Cuenta de Orden
Remota	<10%	No se Registra

Los valores que se registrarán serán de acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Asuntos Legales.

**Medición inicial:** Las provisiones se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente, o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

**Medición posterior:** Las provisiones informadas por la Subdirección de Asuntos Legales, serán objeto de revisión trimestral y deberán ser ajustadas en la contabilidad en la misma periodicidad para reflejar la mejor estimación, los ajustes resultantes se reconocen como cambios en estimaciones contables y se registran como mayor o menor valor de las provisiones.



Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación real o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo o a revelar en cuentas de orden si hay lugar a un pasivo contingente, según corresponda.

**Baja en cuentas:** Las provisiones se dan de baja cuando no se cumpla alguno de los criterios de reconocimiento, es decir, cuando ya no sea probable la salida de recursos o cuando no exista una obligación presente.

De igual manera, con la liquidación definitiva de la sentencia, desaparece la incertidumbre respecto de la obligación y por tanto se da de baja la provisión y se reconoce la obligación en la cuenta del pasivo correspondiente.

Cualquier diferencia entre el valor provisionado y el valor definitivo a pagar se reconoce como gasto o ingreso en el estado de resultados.

**Presentación:** Se clasifican como pasivos corrientes, aquellos procesos que tengan fecha potencial de pago inferior a 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros y se clasifican como pasivos no corrientes, los procesos cuya fecha probable de pago sea superior a 12 meses.

**Revelaciones:** Se revelará la siguiente información:

- Naturaleza de los hechos que las originan.
- Conciliación de los saldos al inicio del período y la fecha de presentación de los Estados Financieros
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

## ➤ **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **ACTIVOS CONTINGENTES**

**Reconocimiento:** Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.



Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

**Revelaciones:** La Agencia ITRC revelará, para cada tipo de activo contingente, la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente
- Una estimación de los efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el punto anterior

## PASIVOS CONTINGENTES

**Reconocimiento:** Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Para la Agencia ITRC, las posibles obligaciones calificadas por la Subdirección de Asuntos Legales dentro del rango de probabilidad de pérdida del 10% y el 50% corresponderán a los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.



**Revelaciones:** La entidad revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el punto anterior.

### ➤ **POLÍTICAS APLICABLES AL PATRIMONIO**

**Reconocimiento:** El capital fiscal se reconoce en el momento de reconocimiento de los correspondientes recursos recibidos. Las distribuciones de excedentes financieros capitalizados se reconocen en la fecha de aprobación de tal distribución.

El resultado del ejercicio se reconoce al cierre de cada período contable.

Los resultados de ejercicios anteriores se reconocen al inicio del periodo contable siguiente, mediante reclasificación del resultado del ejercicio.

**Medición:** El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la Entidad.

Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente.

Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los distintos resultados del ejercicio.

**Baja en cuentas:** El capital fiscal se elimina con la liquidación, fusión o escisión de la Entidad.

El resultado del ejercicio se elimina con la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores al inicio del período contable siguiente.

Los resultados de ejercicios anteriores se mantienen hasta tanto el máximo órgano disponga sobre su traslado.

**Presentación:** Las cuentas patrimoniales se presentan dentro del estado de situación financiera y del estado de cambios en el patrimonio.

**Revelaciones:** Cuando sea necesario la entidad revela:

- Efectos de cambios en políticas contables y corrección de errores en cada uno de los



- componentes patrimoniales que se vean afectados.
- Incrementos de capital.
- Un desglose de cada componente del patrimonio

### ➤ **POLITICAS CONTABLES APLICADAS A LOS INGRESOS**

**Alcance:** El alcance de esta política contable incluye los ingresos que pueden presentarse la Agencia ITRC, Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de los ingresos se encuentran las transacciones interinstitucionales y otros ingresos, como:

- Fondos recibidos
- Operaciones sin flujo de efectivo
- Otros Ingresos

**Reconocimiento:** Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad. La Agencia ITRC, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera la Agencia ITRC observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador para los ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

**Medición:** La Agencia ITRC medirá Los ingresos sin contraprestación, en efectivo por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

**Presentación:** La Agencia ITRC presentará las partidas de ingresos con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación.

**Revelaciones:** La entidad revelará la siguiente información:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos.
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.



- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

### ➤ **POLITICAS CONTABLES APLICADAS A LOS GASTOS**

Los gastos administrativos se reconocerán con base en el principio de devengo en el periodo en el cual ocurren, y se presentarán de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos deberán ser controlados en función a la austeridad en el gasto, plan de adquisiciones y control presupuestal preventivo de hechos cumplidos.

**Reconocimiento:** Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

La Agencia ITRC, reconocerá como Gastos los siguientes:

- **Gastos de administración y operación:** Corresponde a los Gastos de personal, Sueldos y salarios, comisiones, honorarios y servicios, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, seguros generales, servicios de aseo y cafetería, elementos de aseo y cafetería, en los que incurre la entidad para el desarrollo de su objeto social.
- **Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:** Corresponde a los gastos generados por la depreciación y el deterioro de los activos fijos, la amortización y el deterioro de los activos intangibles y la creación de provisiones para litigios.
- **Operaciones Institucionales:** Corresponde a los reintegros de fondos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN- por recursos no utilizados de la vigencia actual y de vigencias anteriores.
- **Otros gastos:** Corresponde a los gastos generados por los gastos financieros, pérdidas y conceptos no contemplados con anterioridad.

**Medición inicial:** Los gastos se medirán al costo de estos que pueda medirse de forma fiable.

**Medición posterior:** Las cuentas de gastos se mantendrán por el valor de la transacción

**Presentación:** La Agencia ITRC, presentará las partidas de gastos con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas.



**Revelaciones:** La Entidad deberá revelar el importe de las diferentes categorías de Gastos reconocidos durante el período, procedentes de cada uno de los conceptos incluidos en los principios de reconocimiento.

### ➤ **POLÍTICAS CONTABLES EN CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden son instrumentos operativos que permiten a las entidades almacenar información para ejercer control sobre transacciones y partidas, facilitar la revelación de la información en los estados financieros y controlar las diferencias entre los reportes financieros. Para las cuentas de orden deudoras se debe atender lo siguiente:

- Litigios y mecanismos alternativos de solución: Detalle y clasificación de los litigios (civiles, laborales, penales, etc.) valores, fechas de constitución, estado del proceso.
- Activos retirados: Fecha de registro en esta cuenta y tipo de bienes.
- Bienes entregados a terceros: Identificación de los terceros a quienes se entregaron los bienes, tipo documento (contrato, etc.), fecha de inicio y fecha de finalización, estado de los bienes entregados a terceros.
- Responsabilidades en proceso: Número de eventos por pérdida o daño de bienes o faltante de fondos.
- Otras cuentas deudoras de control: revelar el concepto de registro y razón de registro en estas cuentas "otros".

Respecto a las cuentas de orden acreedoras se debe atender lo siguiente:

- Litigios y mecanismos alternativos de solución: Cantidad de procesos en contra de la entidad, clasificación (civiles, laborales, administrativos, etc.), estado del proceso.
- Obligaciones potenciales: Número de entidades solicitantes de derechos, fechas de solicitudes, nombre de entidades solicitantes.
- Cuentas otros: Para todas las cuentas denominadas otros, se debe indicar en forma detallada el registro, motivo, terceros, etc.

### ➤ **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

El deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a una pérdida en el potencial de servicio del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no



mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

En la Agencia ITRC el deterioro de los activos no generadores de efectivo se puede presentar en los siguientes Activos:

- Propiedad, planta y equipo
- Activos Intangibles

Con el fin de determinar evidencia de deterioro para estos activos, es decir que el valor en libros del activo no esté superior al valor de servicio recuperable; como mínimo al final del período contable, La Entidad evaluará, si existen indicios del mismo considerando fuentes internas y externas que conlleven a determinar si hubo o no deterioro en los mismos, para aquellos bienes de la propiedad, planta y equipo y activos intangibles, cuyo costo histórico sea igual o superior cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De todas formas, la comprobación del deterioro de un activo se podrá efectuar en cualquier momento dentro del período contable.

#### **Fuentes externas de información**

- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.
- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

#### **Fuentes internas de información**

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a la Agencia ITRC.
- Detener la construcción antes de su finalización o puesta en condiciones.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser inferior al esperado.
- Los costos de funcionamiento o mantenimiento del activo se han incrementado significativamente en comparación con los inicialmente presupuestados.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

El responsable de determinar y revisar los indicios de deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo son el Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información



**Reconocimiento y Medición:** La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

**Revelaciones:** Se revelará la siguiente información:

- La entidad revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.
- Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; o activos intangibles) la siguiente información: el valor del deterioro del valor reconocido durante el periodo, el valor de las reversiones del deterioro del valor reconocido durante el periodo, los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión del deterioro del valor, y si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

#### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### Políticas Operacionales

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y han sido definidas previamente por cada dependencia productora de información contable, dichos documentos se encuentran publicados en el Sistema Estratégico y de Gestión Institucional - INTEGRA, igualmente se ha establecido y comunicado un cronograma con la información a remitir a contabilidad para la correcta incorporación de los hechos económicos realizados, lo que conlleva a una presentación oportuna y fiel de los estados financieros a los usuarios, entre otras.

- Política de Activos Tangibles
- Política de Activos Tecnológicos
- Política de Talento Humano
- Actos administrativos para la definición del cálculo provisiones de la Subdirección de Asuntos Legales.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El efectivo y equivalente al efectivo de la Agencia ITRC, corresponde a los recursos con liquidez inmediata, que se encuentra en las cuentas corrientes, para para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la Entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional. Igualmente, se encuentra incluido el valor de las Cajas Menores.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26.272,00	0,00	26.272,00
1.1.05	Db	Caja	26.272,00	0,00	26.272,00

El valor reflejado en la cuenta de “Caja” hace referencia al saldo de caja menor de gastos por el concepto de deducciones de retención en la fuente por valor de 26.272,00; aplicadas a uno de los últimos pagos de caja menor, debido a que el cuentadante de caja menor no realizó las transacciones en el SIIF Nación relacionadas a pago de deducciones, por lo tanto, conlleva a que el Gestor de Tesorería no pueda realizar el proceso de causación de las deducciones de los egresos incluidos en el cierre presupuestal.

Sin embargo, se aclara que los recursos de este saldo fueron reintegrados mediante consignación a la Dirección del Tesoro Nacional durante el mes de diciembre de 2024 y que el incidente solo



se debe a nivel procedimental en SIIF Nación para realizar el cierre de caja menor, procedimiento que quedo registrado en el mes de enero de 2025.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – NO APLICA

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE DICIEMBRE		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.676.665,00</b>	<b>2.641.704,00</b>	<b>-965.039,00</b>
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	8.360.468,00	9.057.515,00	-697.047,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-6.683.803,00	-6.415.811,00	-267.992,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-6.683.803,00	-6.415.811,00	-267.992,00

### 7.21. Otras cuentas por cobrar - 138426 Pago por cuenta de terceros

Las cuentas por cobrar de la Agencia ITRC, obedecen a todos aquellos derechos que se han adquirido en el transcurso de la operación ordinaria de la Entidad, para este caso particular, las cuentas por cobrar corresponden básicamente, a las incapacidades, licencias de maternidad, paternidad y reconocimiento de aportes de seguridad social a reintegrar por la EPS o ARL concedidas a los servidores públicos de la Agencia ITRC.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8.360.468,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.360.468,00</b>	<b>6.415.811,00</b>	<b>267.992,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.683.803,00</b>	<b>79,95</b>	<b>1.676.665,00</b>
Pago por cuenta de terceros	8.360.468,00	0,00	8.360.468,00	6.415.811,00	267.992,00	0,00	6.683.803,00	79,95	1.676.665,00

Estas prestaciones económicas, se reconocen cuando se efectúa la liquidación en la nómina mensual por parte del Proceso de Gestión de Talento Humano o en el acto administrativo de reconocimiento, así mismo, realiza lo pertinente al cobro ante las entidades respectivas.

El proceso de Gestión de Talento Humano, de acuerdo con los soportes aportados por los servidores de la Agencia ITRC, reconoce por concepto de incapacidades la suma de \$8.360.468,00; estos valores son reportados para ser conciliados con los saldos de área de contabilidad, conciliación que se muestra a continuación:



Identificación EPS	Nombre EPS	Contabilidad	Talento Humano	Diferencia
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 386.318,00	\$ 386.318,00	\$ -
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 527.837,00	\$ 527.837,00	\$ -
800251440	SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 407.314,00	\$ 407.314,00	\$ -
830003564	FAMISANAR S A S	\$ 1.061.393,00	\$ 1.061.393,00	\$ -
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	\$ 4.255.057,00	\$ 4.255.057,00	\$ -
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR	\$ 563.656,00	\$ 563.656,00	\$ -
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	\$ 1.158.893,00	\$ 1.158.893,00	\$ -
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 8.360.468,00</b>	<b>\$ 8.360.468,00</b>	<b>\$ -</b>

De igual forma, a continuación, se presenta los saldos por vigencia de las cuentas por cobrar:

NOMBRE EPS	VIGENCIA					TOTAL EPS
	2017	2018	2019	2023	2024	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLME)	-	-	-	-	-	-
COMPENSAR	-	385.984	-	333	1	386.318
COOMEVA EPS EN LIQUIDACION	3.979.570	157.400	118.087	-	-	4.255.057
CRUZ BLANCA	-	563.656	-	-	-	563.656
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	-	-	-	-	-	-
FAMISANAR	-	-	-	1.061.393	-	1.061.393
FOSYGA	-	-	-	-	-	-
MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION	866.052	292.841	-	-	-	1.158.893
SALUD TOTAL	-	-	-	-	527.837	527.837
SANITAS	-	-	-	-	407.313	407.313
<b>TOTAL VIGENCIA</b>	<b>4.845.622</b>	<b>1.399.881</b>	<b>118.087</b>	<b>1.061.726</b>	<b>935.151</b>	<b>8.360.468</b>

\*Saldos Proceso Talento Humano

Las EPS Medimás y Coomeva se encuentran en proceso de liquidación, por lo tanto, mediante oficios 3-2022-002181 del 03 de mayo de 2022 y 3-2022-003595 del 7 de julio de 2022, se remitió esta información a la Subdirección de Asuntos Legales, con el fin que desde esa dependencia se continúe con los trámites que correspondan respecto a cobro de esas obligaciones.



Igualmente, se presenta el comportamiento de las cuentas por cobrar durante la vigencia 2024:

Identificación EPS	Nombre EPS	Saldo Inicial	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 805.059,00	\$ 35.887.417,00	\$ 36.306.158,00	\$ 386.318,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ -	\$ 6.329.759,00	\$ 5.801.922,00	\$ 527.837,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	\$ 260.613,00	\$ 24.608.509,00	\$ 24.461.808,00	\$ 407.314,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$ 1.636.342,00	\$ 41.506.843,00	\$ 42.081.792,00	\$ 1.061.393,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	\$ -	\$ 3.464.061,00	\$ 3.464.061,00	\$ -
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 4.255.057,00	\$ -	\$ -	\$ 4.255.057,00
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE	\$ 377.895,00	\$ 1.594.561,00	\$ 1.972.456,00	\$ -
830009783	SALUD S.A. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN	\$ 563.656,00	\$ -	\$ -	\$ 563.656,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	\$ 1.158.893,00	\$ -	\$ -	\$ 1.158.893,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9.057.515,00</b>	<b>\$ 113.391.150,00</b>	<b>\$ 114.088.197,00</b>	<b>\$ 8.360.468,00</b>

Los movimientos debito representan el valor de incapacidades por cobrar que se registraron durante la vigencia 2024, cuyo monto asciende a \$113.391.150,00 que corresponden a incapacidades reconocidas a los funcionarios.

Los movimientos crédito de \$114.088.197,00 durante la vigencia 2024 se dividen en \$113.895.195 que corresponden a valores pagados por las E.P.S y/o ARL por incapacidades y \$193.002,00 por la corrección de errores de periodos anteriores (*Ver Nota 27*).

Los plazos para el pago de las incapacidades por parte de las EPS y ARL, es de 30 días calendario contados a partir del pago de la incapacidad al servidor, aunque este tiempo se puede incrementar por trámites previos al reconocimiento de la prestación económica.

El Proceso de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento de las Políticas Contables, realizó evaluación periódica que lleva a cabo sobre las cuentas por cobrar, encontró evidencias objetivas de indicios de deterioro, como consecuencia del incumplimiento de los pagos por parte de las E.P.S. y/o ARL, el riesgo de liquidación de la parte deudora, dificultades administrativas por parte de la EPS y ARL.

Para la determinación del deterioro, se acudieron a la evaluación de cuatro criterios, agrupados en situaciones que afectan la recuperación de la cartera:



- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o ARL con el cobrado por ITRC (hasta un (1) año);
- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o con el cobrado por ITRC (superior de un (1) año y hasta dos (2) años);
- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o ARL con el cobrado por ITRC (superior de dos (2) años y hasta tres (3) años);
- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o ARL con el cobrado por ITRC (superior de tres (3) años);
- Valores pendientes de pago inferiores a 0,0576 SMMLV.

De acuerdo con lo anterior la Agencia ITRC, con el fin de calcular el valor de deterioro, aplica la siguiente tabla, que toma como base el porcentaje de probabilidad de recuperación de la cuenta por cobrar, sobre la cual se empleó como factor de descuento la tasa de interés de los TES de 9,39% del Banco de la República con plazo a un (1) año, con corte al 30 de diciembre de 2024, para calcular el valor presente neto de los flujos de efectivo futuros.

Edad de la Cartera	Probabilidad de Recuperación	Índice de Deterioro
De 0 a 1 año	100%	0%
Mayor de 1 y hasta 2 años	80%	20%
Mayor de 2 y hasta 3 años	40%	60%
Mayor de 3 años	0%	100%

Finalizado el año 2024, el Proceso de Gestión de Talento Humano concluyó que existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar y, como consecuencia solicitó el reconocimiento de un deterioro; que corresponde al 79,95% respecto al valor total de la cuenta “OTRAS CUENTAS POR COBRAR”, equivalente a un acumulado de \$6.683.803, detallado así:



Criterio	Valor
Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o ARL con el cobrado por ITRC (hasta un (1) año)	-
Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o con el cobrado por ITRC (superior de un (1) año y hasta dos (2) años)	319.879,00
Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o ARL con el cobrado por ITRC (superior de dos (2) años y hasta tres (3) años)	-
Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS y/o ARL con el cobrado por ITRC (superior de tres (3) años)	6.363.590,00
Valores pendientes de pago inferiores a 0,0576 SMMLV	334,00
<b>Total Deterioro</b>	<b>6.683.803,00</b>

La pérdida por deterioro por la vigencia 2024 registrada en las cuentas del gasto es de \$263.992,00; igualmente, se informa que no se registró reversión de deterioro por recuperación de cartera de vigencias anteriores, por concepto de bajas o por ajuste en corrección de periodos anteriores.

A continuación, se relaciona el detalle de los terceros de las Entidades Prestadoras de Salud y ARL, que componen el deterioro acumulado:

Identificación EPS	Nombre EPS	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Deterioro Acumulado	Saldo después de Deterioro	Porcentaje de Deterioro
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 386.318,00	-\$ 386.318,00	\$ -	-100,00%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ 527.837,00		\$ 527.837,00	0,00%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	\$ 407.314,00		\$ 407.314,00	0,00%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$ 1.061.393,00	-\$ 319.879,00	\$ 741.514,00	-30,14%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	\$ 4.255.057,00	-\$ 4.255.057,00	\$ -	-100,00%
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR	\$ 563.656,00	-\$ 563.656,00	\$ -	-100,00%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	\$ 1.158.893,00	-\$ 1.158.893,00	\$ -	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.360.468,00</b>	<b>-\$ 6.683.803,00</b>	<b>\$ 1.676.665,00</b>	<b>-79,95%</b>



Durante la vigencia 2024 no se realizaron bajas de cuentas por cobrar.

### **Corrección de errores de un periodo contable anterior**

Reconocimiento de mayores valores de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por parte del Proceso de Talento Humano, cuando correspondían a un gasto que debía asumir la entidad, ya que, se reconocieron incapacidades a funcionarios, así:

- Incapacidades por diferencias en la liquidación, en donde, el Decreto 2126 de 2023 en su artículo 2.2.3.3.1 establece que para el reconcomiendo y pago de la incapacidad de origen común y sus prórrogas, se tomará como ingreso Base de Cotización el reportado en el mes anterior al inicio de la incapacidad, entendiendo por inicio, el reportado en el día uno (1) de la incapacidad inicial, no el de las prórrogas, sin embargo, en los casos que se presentarán, algunas EPS toman como ingreso Base de Cotización, el reportado en salud el mes anterior al inicio de la incapacidad y otras toman como ingreso Base de Cotización, el reportado en nómina el mes anterior al inicio de la incapacidad.

El movimiento para la vigencia 2024 es de una reducción en las otras cuentas por cobrar de \$193.002,00 al igual que su deterioro acumulado, según lo informado por el Proceso de Gestión de Talento Humano es el siguiente:

Vigencia	NIT	EPS	Valor en Libros	Deterioro
2024	800.251.440	SANITAS	193.002,00	0,00

### **NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA**

### **NOTA 9. INVENTARIOS – NO APLICA**

### **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

#### **Composición**

Las propiedades, planta y equipo de la Agencia ITRC, representan aquellos activos que la Entidad tiene bajo su control, que son empleados para la consecución de su objetivo misional y con propósitos administrativos. La Agencia ITRC no espera venderlos en el transcurso de su operación ordinaria y se tiene previsto, usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones que afectaron las Propiedades, planta y equipo, se realiza teniendo como base la documentación



idónea aportada por el Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, quien, para su control y administración, hace uso del sistema de gestión inventario y contratación NEÓN, igualmente emitió una serie de políticas para tener en cuenta en el tratamiento de los bienes de la Entidad, esta cuenta se compone por:

- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo no explotados
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)
- Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)

Al final del mes de diciembre de 2024, los saldos de la propiedad, planta y equipo de la Entidad son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>818.348.195,55</b>	<b>1.039.684.330,31</b>	<b>-221.336.134,76</b>
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	158.467.274,00	164.168.246,00	-5.700.972,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	20.763.532,00	20.763.532,00	0,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.975.110.821,69	2.978.441.998,69	-3.331.177,00
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	118.363.200,00	118.363.200,00	0,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.999.999,52	1.100.000,00	1.899.999,52
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.300.806.420,28	-2.080.507.420,90	-220.298.999,38
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-156.550.211,38	-162.645.225,48	6.095.014,10

### 10.1. Detalle de saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de la propiedad, planta y equipo de la Agencia ITRC, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2023 – 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	PPYEQ NO EXPLOTADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (diciembre - 2023)</b>	<b>20.763.532,00</b>	<b>2.978.441.998,69</b>	<b>118.363.200,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>164.168.246,00</b>	<b>3.282.836.976,69</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.999.999,52</b>	<b>0,00</b>	<b>2.999.999,52</b>
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	2.999.999,52	0,00	2.999.999,52
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Traslado entre cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Bienes recibidos en contratos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,00</b>	<b>3.331.177,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>5.700.972,00</b>	<b>10.132.149,00</b>
Baja en cuentas	0,00	3.331.177,00	0,00	1.100.000,00	5.700.972,00	10.132.149,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Traslado entre cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>20.763.532,00</b>	<b>2.975.110.821,69</b>	<b>118.363.200,00</b>	<b>2.999.999,52</b>	<b>158.467.274,00</b>	<b>3.275.704.827,21</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= SALDO FINAL (diciembre - 2024) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>20.763.532,00</b>	<b>2.975.110.821,69</b>	<b>118.363.200,00</b>	<b>2.999.999,52</b>	<b>158.467.274,00</b>	<b>3.275.704.827,21</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>12.157.032,24</b>	<b>2.093.219.287,36</b>	<b>91.987.885,82</b>	<b>18.333,33</b>	<b>103.423.881,53</b>	<b>2.300.806.420,28</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	10.926.297,38	1.882.860.657,52	84.272.252,42	1.059.972,27	101.388.241,31	2.080.507.420,90
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.230.734,86	213.525.661,63	7.715.633,40	58.361,06	7.287.097,86	229.817.488,81
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Depreciación ajustada por baja en cuentas	0,00	3.167.031,79	0,00	1.100.000,00	5.251.457,64	9.518.489,43
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>126.124.935,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.425.275,92</b>	<b>156.550.211,38</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	112.733.341,45	0,00	0,00	49.911.884,03	162.645.225,48
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	18.097.733,54	0,00	0,00	0,00	18.097.733,54
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos (bajas)	0,00	0,00	0,00	0,00	3.462,02	3.462,02
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	4.706.139,53	0,00	0,00	19.483.146,09	24.189.285,62
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>8.606.499,76</b>	<b>755.766.598,87</b>	<b>26.375.314,18</b>	<b>2.981.666,19</b>	<b>24.618.116,55</b>	<b>818.348.195,55</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>58,55</b>	<b>70,36</b>	<b>77,72</b>	<b>0,61</b>	<b>65,27</b>	<b>70,24</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	<b>0,00</b>	<b>4,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,20</b>	<b>4,78</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>						
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>20.763.532,00</b>	<b>2.975.110.821,69</b>	<b>118.363.200,00</b>	<b>2.999.999,52</b>	<b>158.467.274,00</b>	<b>3.275.704.827,21</b>
+ En servicio	20.763.532,00	2.975.110.821,69	118.363.200,00	2.999.999,52	0,00	3.117.237.553,21
+ En bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	158.467.274,00	158.467.274,00
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>						
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>(164.145,21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(446.052,34)</b>	<b>(610.197,55)</b>
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	164.145,21	0,00	0,00	446.052,34	610.197,55

A continuación, se detallan los movimientos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, y el detalle de la depreciación acumulada:

### Muebles, Enseres y Equipo de Oficina:

- Depreciación aplicada por valor de \$1.230.734,86 durante la vigencia 2024.



### **Equipo de Comunicación y Computación:**

- Baja en cuentas por valor de \$3.331.177,00, su depreciación acumulada de \$3.167.031,79; de activos por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, pérdida, obsolescencia o desgaste.
- Depreciación aplicada por valor de \$213.525.661,63 durante la vigencia 2024.
- Deterioro aplicado en la vigencia 2024 de \$18.097.733,54.
- Reversión de deterioro por valor de \$4.706.139,53 por no existir indicios de deterioro, y/o aumento del valor de servicio recuperable.

### **Equipos de transporte, tracción y elevación**

- Depreciación aplicada por valor de \$7.715.633,40 durante la vigencia 2024.

### **Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:**

- Adquisición de nevera por un valor de \$2.999.999,52 en la vigencia 2024
- Baja en cuentas por valor de \$1.100.000,00, su depreciación acumulada por el mismo valor; de activos por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, pérdida, obsolescencia o desgaste.
- Depreciación aplicada por valor de \$58.361,06 durante la vigencia 2024.

### **Propiedades, planta y equipo no explotados:**

- Baja en cuentas por valor de \$5.700.972,00, su depreciación acumulada de \$5.251.457,64 y deterioro acumulado de \$3.462,02; de activos por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, pérdida, obsolescencia o desgaste.
- Depreciación aplicada por valor de \$7.287.097,86 durante la vigencia 2024.
- Reversión de deterioro por valor de \$19.483.146,09 por no existir indicios de deterioro, y/o aumento del valor de servicio recuperable.

Por las bajas realizadas durante la vigencia 2024 se presenta efectos en los resultados del ejercicio de pérdida por valor de \$164.145,21 de equipo de comunicación y computación y \$446.052,34 de propiedades, planta y equipo no explotados.

Las bajas fueron autorizadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución 473 del 02 de octubre de 2024 y 657 del 31 de diciembre de 2024.

### **Depreciación acumulada de propiedades, planta y Equipo**



La depreciación representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo que está al servicio de los diferentes funcionarios de la Agencia ITRC para el normal desarrollo de sus funciones, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, con un incremento de \$220.298.999,38 respecto a diciembre de 2023.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, el saldo de esa cuenta es de -\$2.300.806.420,28 conformada, así:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE</b>					
<b>1.6.85</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-\$ 2.300.806.420,28</b>	<b>-\$ 2.080.507.420,90</b>	<b>-\$ 220.298.999,38</b>	<b>10,59%</b>
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 12.157.032,24	-\$ 10.926.297,38	-\$ 1.230.734,86	11,26%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-\$ 2.093.219.287,36	-\$ 1.882.860.657,52	-\$ 210.358.629,84	11,17%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$ 91.987.885,82	-\$ 84.272.252,42	-\$ 7.715.633,40	9,16%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 18.333,33	-\$ 1.059.972,27	\$ 1.041.638,94	-98,27%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-\$ 103.423.881,53	-\$ 101.388.241,31	-\$ 2.035.640,22	2,01%
<b>TOTAL</b>		<b>-\$ 2.300.806.420,28</b>	<b>-\$ 2.080.507.420,90</b>	<b>-\$ 220.298.999,38</b>	<b>10,59%</b>

El reconocimiento de la depreciación se realiza de manera mensual, apoyándose en la información generada por el aplicativo NEON, donde se ejecuta por parte del Proceso de Gestión Administrativa y se registra en el aplicativo SIIF Nación de forma manual la alícuota de depreciación por el Proceso de Gestión Financiera.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esta no cesa cuando los mismos activos estén clasificados como no explotados, en bodega o en mantenimiento y cesará cuando, se produzca la baja del bien o si el valor residual del bien supera el valor en libros.

El detalle de los saldos de la depreciación acumulada se relaciona a continuación:



### Conformación Depreciación Acumulada

Código	Descripción	Saldo diciembre 2024	Código	Descripción	Saldo Depreciación diciembre 2024	Porcentaje de Depreciación
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	\$ 1.547.000,00	1.6.85.15.096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	-\$ 961.718,21	-62%
1.6.37.10.002	Equipo de computación	\$ 156.920.274,00	1.6.85.15.097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	-\$ 102.462.163,32	-65%
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	\$ 10.204.000,00	1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-\$ 3.167.515,41	-31%
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	\$ 7.932.532,00	1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-\$ 7.665.998,62	-97%
1.6.65.90.001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 2.627.000,00	1.6.85.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 1.323.518,21	-50,4%
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	\$ 124.944.943,57	1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-\$ 78.377.688,68	-63%
1.6.70.02.001	Equipo de computación	\$ 2.850.165.878,12	1.6.85.07.002	Equipo de computación	-\$ 2.014.841.598,68	-71%
1.6.75.02.001	Terrestre	\$ 118.363.200,00	1.6.85.08.002	Terrestre	-\$ 91.987.885,82	-78%
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	\$ 2.999.999,52	1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-\$ 18.333,33	-1%

### Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

El deterioro del valor de un activo es la pérdida en su potencial de servicio, cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación. La Entidad evaluará, si existen indicios o no deterioro, para aquellos bienes de la propiedad, planta y equipo, cuyo costo histórico sea igual o superior cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de costo de reposición y el enfoque que se utilizó fue el de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, el cual consiste en estimar los recursos que tendría que sacrificar la entidad para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Teniendo en cuenta lo establecido en el manual de administración de bienes y las políticas contables adoptadas por la entidad, se remitió la información de los activos que están a cargo del Proceso Administrativo y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información con sus respectivos soportes, sobre la existencia de indicio de deterioro y su valor por pérdida de deterioro; para su respectiva revisión y registro.



En cuanto a los bienes responsabilidad del Proceso de Gestión Administrativa estos no contaban con pérdida de valor por deterioro para la vigencia 2024.

La Oficina Asesora de Tecnologías de Información, como área responsable a gestionar y controlar los bienes tecnológicos de la Agencia ITRC, tiene definidas la “Políticas de Activos Tecnológicos”, las cuales se encuentran publicadas dentro del Sistema de Gestión Integral – SIG- y alineadas con las Políticas de Activos de la entidad.

Tomando como referencia dicho documento y los soportes suministrados por el área de Contabilidad respecto a los diferentes conceptos y normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, se aplicaron los criterios de medición para los activos Tangibles a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de Información; según lo informado por esta área, se presentaron indicios de deterioro, tales como: no uso, obsolescencia por mercado tecnológico, obsolescencia por funcionalidad técnica, afectación de la seguridad de la infraestructura de la Agencia ITRC y revisión de disminución del valor en el mercado, igualmente, con la información remitida se evidencio que algunos bienes que tenían deterioro acumulado de la vigencia anterior ya no contaban con indicios de deterioro o su valor de servicio recuperable aumento, y que algunos no cumplían con el tope de costo histórico para realizarse la evaluación, generando una reversión de deterioro.

Para la reversión de deterioro, se tuvo en cuenta que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excediera al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las NICSP.

A continuación, se presentan los valores acumulados a 31 de diciembre de 2024 como perdida por deterioro:



**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Deterioro**

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>DETERIORO ACUMULADO DE</b>					
<b>1.6.95</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-\$ 156.550.211,38</b>	<b>-\$ 162.645.225,48</b>	<b>\$ 6.095.014,10</b>	<b>-3,75%</b>
<b>1.6.95.11</b>	<b>Equipos de comunicación y computación</b>	<b>-\$ 126.124.935,46</b>	<b>-\$ 112.733.341,45</b>	<b>-\$ 13.391.594,01</b>	<b>11,88%</b>
1.6.95.11.002	Equipo de computación	-\$ 126.124.935,46	-\$ 112.733.341,45	-\$ 13.391.594,01	11,88%
<b>1.6.95.25</b>	<b>Propiedades, planta y equipo no explotados</b>	<b>-\$ 30.425.275,92</b>	<b>-\$ 49.911.884,03</b>	<b>\$ 19.486.608,11</b>	<b>-39,04%</b>
1.6.95.25.096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	\$ -	\$ 3.462,02	\$ 3.462,02	-100,00%
1.6.95.25.097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	-\$ 30.425.275,92	-\$ 49.908.422,01	\$ 19.483.146,09	-39,04%
<b>TOTAL</b>		<b>-\$ 156.550.211,38</b>	<b>-\$ 162.645.225,48</b>	<b>\$ 6.095.014,10</b>	<b>-3,75%</b>

Para aclarar las variaciones presentadas se detallan los movimientos del deterioro acumulado:

Código	Descripción	Deterioro acumulado 2023	Deterioro Aplicado 2024	Reversión Deterioro	Ajuste Deterioro por Baja en cuentas	Deterioro acumulado 2024
1.6.95.11.002	Equipo de computación	112.733.341,45	18.097.733,54	4.706.139,53	-	126.124.935,46
1.6.95.25.096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación no explotados	3.462,02	-	-	3.462,02	-
1.6.95.25.097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación no explotados	49.908.422,01	-	19.483.146,09	-	30.425.275,92

Para establecer los criterios de Deterioro para Activos Tangibles la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información tuvo en cuenta lo estipulado en el Manual Políticas Operacionales de Activos Tecnológicos, las Políticas Operacionales de Tangibles, así como las definiciones relacionadas en el Manual de Políticas Contables – Marco Normativo NICSP de la Agencia ITRC, la información para establecer los valores para establecer el costo de reposición y realizar la verificación del valor del deterioro se produjo con fabricantes y distribuidores del sector tecnológico e información del SECOP II.

En la Agencia ITRC actualmente existen activos temporalmente fuera de servicio, los cuales se encuentran en bodega así:



Adquisición	Placa	Característica	C. Histórico	V. Util Meses	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Costo Libros
22/11/2021	1046	DESHUMIFICADOR	1.547.000,00	60	961.718,21	0,00	585.281,79
Totales : MUEBLES Y ENSERES - NO EXPLOTADOS - 163709001			1.547.000,00		961.718,21	0,00	585.281,79
7/12/2016	590	AIRE ACONDICIONADO	156.920.274,00	111	102.462.163,32	30.425.275,92	24.032.834,76
Totales : EQUIPO DE COMPUTACIÓN - NO EXPLOTADOS - 163710002			156.920.274,00		102.462.163,32	30.425.275,92	24.032.834,76

#### 10.4. Estimaciones

De acuerdo con lo establecido en el manual de políticas activos tangibles, manual de políticas activos tecnológicos y el manual de políticas contables de la Agencia ITRC, se realiza la depreciación de manera individual para cada activo, utilizando el método de línea recta con las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Equipos de comunicación	5,0	10,0
	Equipos de computación	3,0	12,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	12,0	15,0
	Muebles y enseres	5,0	15,0
	Equipo y máquina de oficina	5,0	10,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10,0	10,0

Las estimaciones de la vida útil de los elementos de las propiedades, planta y equipo de la Agencia ITRC, se revisa como mínimo al finalizar cada periodo contable por parte del Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnología de la Información, sin embargo, en caso de que en la estimación realizada a la vida útil de un elemento de la propiedad planta y equipo, resulte superior al tope máximo establecido en la tabla para cada tipo de activo, este tope no se tendrá en cuenta, ya que estos activos aún se espera utilizarlos por más tiempo, pues se encuentran en buen estado y prestando un servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia ITRC durante la vigencia 2024, realizó ajustes a la vida útil de los bienes así:

Placa	Característica	Saldo vida útil	Aumento/Reducción vida útil durante 2024	Nuevo saldo vida útil
473	CÂ MARAS DE MICRO FILMADO LENTES 1	10	14	24
474	CÂ MARAS DE MICRO FILMADO LENTES 2	10	14	24
12	VIDEO BEAM MARCA CASIO CAMBIO CUENTA COMUNICACION 1	10	13	23
16	SWITCH DE BORDE HP 5 120 48 G -POE EL SWITCH	11	24	35

193	HP 5500/51202 PORT 10 GBE SFP MODULE - NET WORKING	11	24	35
193	HP 5500/51202 PORT 10 GBE SFP MODULE - NET WORKING	11	24	35
194	SWITCH CORE HP 7506 SWITCH CHASSIS JD 239B 7500 1400 W	11	24	35
19	HP 7500 8 PORT 10 G SFP MODULE	11	24	35
202	HP 24- PORT GIG- T A7500 MODU	11	24	35
153	HP 7500 24- PORT GBE SFP ENHACED MODULE	11	24	35
153	HP 7500 24- PORT GBE SFP ENHACED MODULE	11	24	35
193	SWITCH SUPPORT HP 5100 1- PORT 10 GBE XFP MODULE	11	24	35
53	HP ACCESS POINT SUPP HP 3- 4 EXCH PLUSS	11	13	24
54	HP ACCESS POINT SUPP HP 3- 4 EXCH PLUSS	11	13	24
55	HP ACCESS POINT SUPP HP 3- 4 EXCH PLUSS	11	13	24
56	HP ACCESS POINT SUPP HP 3- 4 EXCH PLUSS	11	13	24
57	HP ACCESS POINT SUPP HP 3- 4 EXCH PLUSS	11	13	24
69	UPS DE 20 KVA TRUE ON LINE	11	24	35
70	UPS DE 20 KVA TRUE ON LINE TRIFASICA	11	24	35
71	PLATAFORMA DE SERVICIOS -RACK HP 40A HV CORE ONLY CORDED PDU HP 6421075 MM SHOCK INTELLIGENT	11	13	24
72	PLATAFORMA DE SERVICIOS -RACK HP 40A HV CORE ONLY CORDED PDU HP 6421075 MM SHOCK INTELLIGENT	11	13	24
163	HP BLC 7000 1 PH 6PS FANHP BLC 7000 CTO 3 IN L CD ROHS - SERVIDORES	11	16	27
139	BLADE SERVER PARA DB ENTERPRISE DISCO DURO 146 GB HP BL 460 C G 8 10 GB 1 PROC INTEL XEON E5 2637	11	5	16
140	BLADE SERVER PARA DB ENTERPRISE DISCO DURO 146 GB HP BL 460 C G 8 10 GB 1 PROC INTEL XEON E5 2637	10	5	15
190	BLADE SERVER PROPOSITO GENERAL PROCESADOR E5-2650 KIT HP 8 GB 1RX 4- PC3 - 12800 R-11 K DISCO DURO	11	5	16
191	BLADE SERVER PROPOSITO GENERAL PROCESADOR E5-2650 KIT HP 8 GB 1RX 4- PC3 - 12800 R-11 K DISCO DURO	10	5	15
192	BLADE SERVER PROPOSITO GENERAL PROCESADOR E5-2650 KIT HP 8 GB 1RX 4- PC3 - 12800 R-11 K DISCO DURO	10	5	15
161	PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO RACK , HP, SOTRE EASY 24 GB MEMORIA RAM DDR 3 1600 MHZ	11	24	35
162	PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO RACK , HP, SOTRE EASY 24 GB MEMORIA RAM DDR 3 1600 MHZ	10	24	34
160	ALMACENAMIENTO SAN HP 6300 EVA FC/ 1GB GBE DFF DE 22 Y 12 DISCOS SFR	10	27	37
146	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJEB	10	5	15

147	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJEJ	10	5	15
148	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJEF	10	5	15
149	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJEE	10	5	15
150	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJEH	10	5	15
151	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJEC	10	5	15
152	HP BL 4600 C GEN 8 10 GB FLB CTO BLADE MARCA HP- BL 460 SERIE USE 340FJED	10	5	15
50	SERVIDOR HP DL 380 E GEN 8 ES-2407 8LFFBASE SVR (#1) HP 16 GB 2R X4 PC 3L 10600 R-9 KIT HP 2TB 6GB SAS SPECTOR 7,2 K 3,5 IN	10	13	23
51	SERVIDOR HP DL 380 E GEN 8 ES-2407 8LFFBASE SVR (#1) HP 16 GB 2R X4 PC 3L 10600 R-9 KIT HP 2TB 6GB SAS SYBASE 7,2 K 3,5 IN	10	8	18
204	PORTATIL ULTRALIVIANO HP REF. ELITEBOOK 840G1 SERIAL CNU402COMS... CONECTOR DE VIDEO, CARGADOR	5	12	17
206	PORTATIL ULTRALIVIANO HP REF. ELITEBOOK 840G1 SERIAL CNU400C13R... CARGADOR, CONECTOR DE VIDEO	5	12	17
448	IMPRESORAS DE BANDA	7	17	24
450	IMPRESORAS DE BANDA	7	17	24
451	IMPRESORAS DE BANDA	7	17	24
549	SERVIDOR BASE DE DATOS	10	13	23
487	TARJETA DE VIDEO	10	8	18
556	GABINETE DE PISO MODELO DYNAMIC MAS MULTITOMA HORIZONTAL	10	25	35
600	IMPRESORA TRANSFERENCIA TERMICA	9	13	22
601	IMPRESORA TRANSFERENCIA TERMICA	9	13	22
602	ESCANERES	10	12	22
603	ESCANERES	10	12	22
604	ESCANERES	10	17	27
609	KIT BLOQUEADOR DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO	10	24	34
565	IMPRESORA DE IDENTIFICACION SD160 CAMBIO CUENTA COMPUTO 2081	10	14	24
154	SAN SWITCH HP 8/24 BASE 16 PORT ENALBLED 32 CABLES DE FIBRA 8 Y 32	11	24	35
155	SAN SWITCH HP 8/24 BASE 16 PORT ENALBLED 32 CABLES DE FIBRA 8 Y 32	11	24	35
441	CAMARA DIGITAL	10	12	22
438	MICROFONOS DE SOLAPA	10	12	22
435	MICROFONOS DE SOLAPA	10	12	22
436	AMPLIFICADORES DE AUDIO	10	12	22
557	CAMARA DE VIDEO PANASONIC HC VX870K +ESTUCHE	8	14	22
559	LENTES PARA CÂ MARAS	8	14	22



3426	TRÁIPODES PARA CÂ MARAS CAMBIO CUENTA COMUNICACION 854	10	12	22
434	DESTRUCTORA DE PAPEL ALEMANA MARCA IDEAL REF 2604	10	36	46
599	DESTRUCTORA DE PAPEL 25 HOJAS TARJETA /CD	17	29	46
132	TELEVISOR MARCA SONY KDL CAMBIO CUENTA COMUNICACION21	23	23	46
98	TELEVISOR MARCA SONY KDL CAMBIO CUENTA COMUNICACION19	23	23	46
1	TELEVISOR MARCA SONY KDL CAMBIO CUENTA COMUNICACION20	22	24	46
409	TELEVISORES CAMBIO CUENTA COMUNICACION 773	7	39	46
198	MOTOCICLETA HONDA CBF 125 MOD 2013 CHASIS 9FMJ C 4026DF005284 PLACA AYW 32 D	17	60	77
93	NEVERA	22	-12	10

### 10.5. Revelaciones adicionales

Para los bienes utilizados por la entidad y que son propiedad de terceros, son registrados y controlados en cuentas de orden acreedoras, así:

BIENES DE TERCEROS		
Contrato de Arrendamiento	SOLUTIONS COPY	40.265.800,00
Contrato de Arrendamiento	GRAN IMAGEN	42.694.000,00
Contrato de Arrendamiento	FAMOC DEPANEL	1.016.933.520,00
<b>Total</b>		<b>1.099.893.320,00</b>

Para el caso del contrato de arrendamiento con la empresa Solutions Copy y Gran Imagen los bienes recibidos corresponden a las impresoras y scanner; en el caso de Famoc de Panel son los bienes que hacen parte del mobiliario de la sede de la Agencia ITRC, todo esto a fin de cumplir con el cometido misional y el desarrollo administrativo de la entidad.

Durante el periodo diciembre 2023 - 2024 no se recibieron bienes en transacciones sin contraprestación.

### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NO APLICA

### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA



## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN – NO APLICA

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

La Agencia ITRC reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento y revelación contable de los activos intangibles, se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por el Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, el cual, a su vez es generado desde el aplicativo NEON y registrado en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

La Agencia ITRC medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la entidad a 31 de diciembre de 2024 se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE DICIEMBRE		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>7.321.409.606,53</b>	<b>7.275.061.505,48</b>	<b>46.348.101,05</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	8.058.047.984,36	7.682.605.731,38	375.442.252,98
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-648.889.196,87	-300.237.844,90	-348.651.351,97
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-87.749.180,96	-107.306.381,00	19.557.200,04

Los activos intangibles de la entidad están compuestos por licencias y software que para el presente periodo representan un valor de \$8.058.047.984,36. La Oficina Asesora de Tecnologías de Información considera que conforme al potencial de servicio y al costo en libros, por ser transversal a nivel funcional de la Agencia ITRC que el Activo Intangible asociado con las Placas 10 – 463 – 551 – 578 – 579 -581 – 582 – 591 y 686, que corresponde al Sistema Integrado de Información - SIGII – (Expediente Digital, correspondencia y Gestión documental) es significativo para los estados financieros de la Agencia ITRC, cuyo valor en libros asciende a \$3.644.987.995,60, donde la placa 591 tiene un periodo de amortización de 168 meses.



## 14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los activos intangibles de la Agencia ITRC, durante el periodo comprendido entre diciembre 31 de 2023 – 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>7.623.460.731,38</b>	<b>59.145.000,00</b>	<b>7.682.605.731,38</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>618.290.280,58</b>	<b>0,00</b>	<b>618.290.280,58</b>
Adquisiciones en compras	618.290.280,58	0,00	618.290.280,58
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
* Bienes recibidos en contratos	0,00	0,00	0,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>242.848.027,60</b>	<b>0,00</b>	<b>242.848.027,60</b>
Baja en cuentas	197.128.227,60	0,00	197.128.227,60
Otras salidas de intangibles	45.719.800,00	0,00	45.719.800,00
* Reclasificación entre cuentas	45.719.800,00	0,00	45.719.800,00
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>7.998.902.984,36</b>	<b>59.145.000,00</b>	<b>8.058.047.984,36</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL</b> = (Subtotal + Cambios)	<b>7.998.902.984,36</b>	<b>59.145.000,00</b>	<b>8.058.047.984,36</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>648.889.196,87</b>	<b>0,00</b>	<b>648.889.196,87</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	300.237.844,90	0,00	300.237.844,90
+ Amortización aplicada	545.779.579,57	0,00	545.779.579,57
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada por baja en cuentas	197.128.227,60	0,00	197.128.227,60
- Ajuste sistema Neon	0,00	0,00	0,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE</b>	<b>87.749.180,96</b>	<b>0,00</b>	<b>87.749.180,96</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	107.306.381,00	0,00	107.306.381,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	81.782.590,16	0,00	81.782.590,16
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	101.339.790,20	0,00	101.339.790,20
- Reversión de deterioro acumulado por baja en cuentas	0,00	0,00	0,00
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - AM - DE)	<b>7.262.264.606,53</b>	<b>59.145.000,00</b>	<b>7.321.409.606,53</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>8,11</b>	<b>0,00</b>	<b>8,05</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	<b>1,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1,09</b>

Los saldos consignados corresponden a la siguiente información:

### Licencias

- Adquisición de licencias Microsoft 365 por valor de \$204.260.147,78.
- Adquisición de licencias Forenses FTK y Encase por valor de \$27.746.040,00.



- Adquisición de diez (10) licencias Adobe Acrobat Pro por valor de \$9.465.690,00.
- Desarrollos tableros de control sobre herramienta SPSS Modeler por valor de \$21.009.592,80.
- Licenciamiento de seguridad de Red Perimetral Fortinet por valor de \$319.994.570,00.
- Mejoras al sistema SIGII por valor \$30.816.240,00.
- Adquisición de certificados digitales de sitio web SSL OV por valor de \$4.998.000,00
- Bajas de licencias por valor de \$197.128.227,60 y la correspondiente reversión de su amortización acumulada por el mismo valor, de activos por encontrarse en estado de deterioro o daño irreparable, pérdida, obsolescencia o desgaste.
- Ajuste de licencias por error de periodos anteriores, conforme informe de la Contraloría General de la República por valor de \$45.719.800.
- Amortización aplicada durante la vigencia 2024 por un valor de \$545.779.579,57 y reconocida en el gasto.
- Deterioro aplicado por valor de \$81.782.590,16
- Reversión de deterioro por valor de \$101.339.790,20 por no existir indicios de deterioro o aumento del valor de servicio recuperable

En relación con las bajas de licencias de la vigencia 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución 473 del 02 de octubre de 2024 aprobó las bajas de acuerdo con los conceptos emitidos por los responsables de su manejo.

Por las bajas realizadas no se presenta efectos en los resultados del ejercicio.

### **Deterioro de activos intangibles**

El deterioro de los activos intangibles es la pérdida en su potencial de servicio, cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización. La Entidad evaluará, si existen indicios o no deterioro, para aquellos bienes de los activos intangibles, cuyo costo histórico sea igual o superior cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de costo de reposición, el cual consiste en estimar los recursos que tendría que sacrificar la entidad para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio.

La Oficina Asesora de Tecnologías de Información, como área responsable a gestionar y controlar los bienes tecnológicos de la Agencia ITRC, tiene definidas la “Políticas de Activos Tecnológicos”, las cuales se encuentran publicadas dentro del Sistema de Gestión Integral – SIG- y alineadas con las Políticas de Activos de la entidad.



Tomando como referencia los documentos anteriores, las políticas contables y las normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, se aplicaron los criterios de medición a 31 de diciembre de 2024 para los activos Intangibles a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de Información y según el análisis realizado y lo informado por esta área, se presentaron indicios de deterioro, tales como: obsolescencia por mercado tecnológico, obsolescencia por funcionalidad técnica, afectación de la operación de la infraestructura Tecnológica de la Agencia y revisión de disminución del costo en el mercado, igualmente para aquellas licencias con vida útil indefinida que no presentaron indicios de deterioro se realizó el análisis de valor de deterioro, de la misma forma, con la información remitida se evidencio que algunos bienes que tenían deterioro acumulado de la vigencia 2023 ya no contaban con indicios de deterioro o su valor de servicio recuperable aumento, generando una reversión de deterioro.

Por lo anterior y de acuerdo con la información y soportes recibidos, se realizó el registro de los movimientos de deterioro, generando un valor acumulado a 31 de diciembre del 2024 como perdida por deterioro de \$87.749.180,96; a continuación, se detallan los movimientos presentados:

Código	Descripción	Deterioro acumulado 2023	Deterioro Aplicado 2024	Reversión Deterioro 2024	Deterioro acumulado 2024
1.9.76.06.001	Licencias	107.306.381,00	81.782.590,16	101.339.790,20	87.749.180,96

## 14.2. Revelaciones adicionales

Con respecto a los Activos Intangibles, en las Política de Activos Tecnológicos, la definición de la vida útil de los activos tecnológicos estará a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, la cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos al Proceso de Gestión Administrativa, de acuerdo con esto, las licencias están estructuradas de la siguiente forma:

Conformación Amortización - LICENCIAS Y SOFTWARE					
Vida Útil	Costo Historico	Amortización	Deterioro	Valor en Libros	
Indefinida	\$ 6.708.051.429,25	\$ -	\$ 86.912.188,10	\$ 6.621.139.241,15	
Finita	\$ 1.349.996.555,11	\$ 648.889.196,87	\$ 836.992,86	\$ 700.270.365,38	
<b>Total</b>	<b>\$ 8.058.047.984,36</b>	<b>\$ 648.889.196,87</b>	<b>\$ 87.749.180,96</b>	<b>\$ 7.321.409.606,53</b>	



El método de amortización aplicable en la Agencia ITRC es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.

La vida útil de los activos intangibles depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo, así mismo, cuando de manera explícita dentro de la adquisición se establezca el periodo de vida útil y/o el plazo establecido conforme a los términos contractuales.

En el caso de que no sea posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización y sobre los mismos se realizarán mediciones de pérdida de deterioro de manera anual. Para esto se tendrán en cuenta los aspectos definidos en la política de activos tecnológicos, para lo cual se mencionan a continuación:

- Cuando de manera expresa se determine que su vida útil es indefinida ya que el tipo de licenciamiento será a perpetuidad y por lo tanto no será objeto de amortización.
- Cuando el fabricante o casa matriz o representante en Colombia emita Certificado o Registro de Licenciamiento a perpetuidad.
- Cuando se adquieran licencias perpetuas, la Agencia podrá registrar contablemente las actualizaciones o nuevas versiones de software en la medida que estas incrementen los beneficios económicos futuros o potencial de servicio del activo intangible.

En todo caso, al finalizar la vigencia y según la información del Proceso de Gestión Administrativa existen las siguientes placas de licencias con vida útil definida así:

Concepto	Cantidad de Placas	Vida útil en meses
Vida útil definida	1	168
	12	12
	2	15
	2	24
	1	60
	3	20
	3	14

Todas y cada una de las licencias tienen "restricción para ser vendidas" por cuanto lo que se adquieren son DERECHOS DE USO, y por lo tanto la titularidad es únicamente para la Agencia ITRC, de otra parte NO APLICA que alguno de los intangibles se encuentre respaldando el cumplimiento de pasivos, por cuanto dichos activos se compran por procesos de selección contemplados dentro de la Ley de Contratación del Estado y se causan con el presupuesto de cada vigencia, manteniendo el principio de anualidad, sin requerir el pago con cargo a vigencias futuras.



La OATI también explica que para la Agencia ITRC no tiene activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación, por cuanto los activos intangibles de la entidad se adquirieron por "compras en el mercado de TI".

También se informa que la Agencia ITRC no tiene activos en concesión.

### **Corrección de errores de un periodo contable anterior**

Conforme a la solicitud de la Oficina Asesora De Tecnologías se realiza ajuste por el reconocimiento de un mayor valor en la cuenta de licencias, esto debido al registro e ingreso de horas al almacén como mejora o adición de la placa 583 con concepto de "desarrollos tableros de control sobre herramienta SPSS Modeler", cuando correspondía a un gasto por acompañamiento en transferencia de conocimiento para el uso del aplicativo de sistema de información, esto basado en el informe de auditoría de la vigencia 2022 realizado por la Contraloría General de la Republica.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el ajuste al costo del bien, reduciendo su valor en 45.719.800,00, que corresponde al valor de las horas pagadas por transferencia de conocimiento.

### **NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA**

### **NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

#### **Composición**

Al 31 de diciembre de 2024 los Otros Derechos y Garantías están representados así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE DICIEMBRE		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>152.374.798,26</b>	<b>104.549.726,18</b>	<b>47.825.072,08</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	19.339.950,00	30.500.591,42	-11.160.641,42
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	82.265.687,72	74.049.134,76	8.216.552,96
1.9.86	Db	Activos diferidos	50.769.160,54	0,00	50.769.160,54

Esta cuenta refleja el saldo de \$19.339.950,00 por anticipo entregado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en atención en la participación en la Convocatoria 428 de 2016 y el uso de listas de elegibles, con el fin de proveer empleos de carrera administrativa, saldo que será usado para la convocatoria Nación 2 en la vigencia 2022.

Los Recursos Entregados en administración corresponden a \$82.265.687,72 y se dividen en el valor de \$70.312.287,02 pagado a la Fiduprevisora S.A. por concepto del Fondo de



Contingencias de las Entidades Estatales -FCEE- por sentencias y conciliaciones en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y un valor de \$11.953.400,70 de los rendimientos generados, los cuales, como se evidencia, aumentan el valor del aporte y se mantienen en el fondo.

El saldo de la cuenta activos diferidos, registra el pago realizado por concepto de adquisición de pólizas de seguro con la Previsora S.A. Compañía de Seguros, que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Agencia ITRC que estén bajo la responsabilidad y custodia y aquellos que se adquieran para desarrollar las funciones inherentes a su actividad con saldo de \$50.769.160,54 y con vigencia superior a 12 meses, las cuales se amortizan durante este periodo.

La variación presentada en la cuenta corresponde a los ajustes realizados por la implementación de la Resolución 417 de 2023 *Por la cual por se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno* expedida por La Contaduría de la Nación (CGN), en la cual el artículo 2° de la citada Resolución elimina códigos contables de la estructura del Catálogo General de Cuentas a aplicar para la vigencia 2024, por lo tanto; esta elimina el código contable “1.9.05.01 Seguros” y en su lugar establece el registro contable de seguros con cobertura mayor a doce meses en la cuenta “1.9.86.09 Seguros con cobertura mayor a doce meses”.

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### **17.2. Arrendamientos operativos**

#### **17.2.2. Arrendatario**

La entidad recibe bienes en contratos de arrendamiento operativo, pero no los controla como activos dentro de la propiedad planta y equipo; los contratos sobre estos bienes son reconocidos como gastos en el resultado neto.

Debido a que la Agencia ITRC no cuenta con un inmueble propio, se presenta la necesidad de contratación del arrendamiento de una sede para el normal desarrollo de la Entidad, de esta manera, evitar el riesgo que pueda verse avocada a no contar con la Sede, incluido el mobiliario de la oficina y la bodega ubicada en el sótano del edificio.

Así mismo, se cuenta con un contrato de arrendamiento de integral por outsourcing de diferentes soluciones tecnológicas requerida por la entidad, garantizando la continuidad en la prestación del servicio y el cabal ejercicio de las funciones encomendadas a la Agencia ITRC.

También se cuenta con el arrendamiento de equipos de aseo y cafetería necesarios para el desarrollo de estas actividades, equipos que al finalizar el contrato son devueltos al arrendador.



Acorde con lo anterior, al corte de 31 de diciembre, la entidad ha reconocido como gastos por estos arrendamientos los siguientes valores:

NIT	NOMBRE	PAGOS 2024	PAGOS FUTUROS (1) AÑO	PAGOS FUTUROS 1 a 3 AÑOS	OBSERVACIÓN
830.053.669	SOLUTION COPY LTDA	32.103.707,40	10.005.818,63	0,00	Arrendamiento de equipos Impresoras. Vigencia hasta el 15 de marzo de 2025. Cuenta con Vigencia Futura
860.033.419	*FAMOC DEPANEL	1.321.198.100,00	1.440.903.648,00	882.553.483,00	Arrendamiento de Inmueble. Vigencia hasta el 31 de julio de 2026. Cuenta con Vigencia Futura
860.067.479	SERVIASEO S.A.	2.540.472,77	815.413,53	0,00	Arrendamiento de equipos de aseo y cafetería. Vigencia hasta el 31 de marzo de 2025. Cuenta con Vigencia Futura
830.023.178	GRAN IMAGEN S.A.S.	6.535.083,36	3.818.438,64	0,00	Arrendamiento de equipos Escáner Vigencia hasta el 15 de abril de 2025. Cuenta con Vigencia Futura
<b>TOTAL</b>		<b>1.362.377.363,53</b>	<b>1.455.543.318,8</b>	<b>882.553.483,00</b>	

\*Se debe tener en cuenta que el valor de pago 2024, contiene la cuota de administración, la cual se registra en la cuenta "511190 Otros Gastos Generales", de acuerdo con el catálogo general de cuentas vigente.

Los contratos relacionados anteriormente, son contratos simples de arrendamiento en donde no hay pacto de cuotas contingentes, no hay opciones de compra, cláusulas de revisión, ni subarrendamientos.

El control de los bienes del mobiliario del contrato de Famoc Depanel y los equipos tecnológicos es realizado en el sistema de inventarios NEON y registrados en cuentas de orden.



Teniendo en cuenta la información remitida por el Proceso de Gestión Administrativa, se presentan las proyecciones de los pagos futuros de arrendamiento para los siguientes servicios:

#### **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN – NO APLICA**

#### **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA**

#### **NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR – NO APLICA**

#### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

##### **Composición**

La Agencia ITRC, en desarrollo de sus actividades ordinarias, adquiere obligaciones con terceros, las cuales se registran dentro de esta cuenta.

Actualmente, las cuentas por pagar de la Agencia ITRC, se componen de las siguientes:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuesto al valor agregado - IVA
- Otras cuentas por pagar

A continuación, se muestra el saldo acumulado de las cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DICIEMBRE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>235.656.092,56</b>	<b>255.780.955,25</b>	<b>-20.124.862,69</b>
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	2.053.347,00	35.097.561,00	-33.044.214,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.154.630,00	916.180,00	1.238.450,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos de timbre	214.011.416,00	219.766.342,00	-5.754.926,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	872,25	872,25	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	17.435.827,31	0,00	17.435.827,31



## 21.1. Revelaciones Generales

### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros se originan en el reconocimiento contable de documentos de Recaudos por Clasificar de SIIF Nación por concepto de pago de incapacidades, los cuales a 31 de diciembre se encuentran pendientes por imputar y que en atención a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4, punto 5 Cierre e inicio de Periodo Contable, del Instructivo 001 de 2024 y en concordancia con la Circular Externa 027 de 2019 expedida por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se debe realizar su contabilización en la cuenta “2.4.07.20 Recaudos por clasificar”, así:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Recursos a Favor de Terceros					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>		\$ 2.053.347,00	\$ 35.097.561,00	-\$ 33.044.214,00	-94,15%
2.4.07.20 Recaudos por clasificar		\$ 623.053,00	\$ 35.097.561,00	-\$ 34.474.508,00	-98,22%
2.4.07.90 Otros recursos a favor de terceros		\$ 1.430.294,00	\$ -	\$ 1.430.294,00	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.053.347,00</b>	<b>\$ 35.097.561,00</b>	<b>-\$ 33.044.214,00</b>	<b>-94,15%</b>

Se relacionan los documentos por imputar, sobre los cuales el proceso de Gestión Financiera ha realizado las solicitudes de información necesaria al Proceso de Talento Humano para la identificación del tercero de cada documento por clasificar y así realizar su respectiva imputación, igualmente, se relacionan documento de 26.272,00 que corresponde a deducciones de retención en la fuente de un pago de caja menor. A la fecha de corte son los siguientes:

FECHA	CONCEPTO	VALOR
6/12/2024	Documento por clasificar 16699424	392.096,00
13/12/2024	Documento por clasificar 17152324	204.685,00
24/12/2024	Documento por clasificar 18016624	26.272,00
	<b>TOTAL</b>	<b>623.053,00</b>

El saldo de la cuenta denomina “Otros recursos a favor de terceros” corresponde al valor por pagar de un embargo descontado a un contratista, conforme la orden del juzgado correspondiente.

### 21.1.7. Descuentos de nomina



Consolida el valor de las obligaciones de la Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024, originadas por descuentos que se realiza de nómina a los servidores y ex - servidores de la Entidad, para la cual a la fecha de corte presenta los siguientes saldos:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Descuentos de Nómina					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>\$ 2.154.630,00</b>	<b>\$ 916.180,00</b>	<b>\$ 1.238.450,00</b>	<b>135,18%</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	\$ 709.764,00	\$ 462.664,00	\$ 247.100,00	53,41%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	\$ 641.616,00	\$ 453.516,00	\$ 188.100,00	41,48%
2.4.24.06	Fondos de empleados	\$ 803.250,00	\$ -	\$ 803.250,00	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.154.630,00</b>	<b>\$ 916.180,00</b>	<b>\$ 1.238.450,00</b>	<b>135,18%</b>

A continuación, se revelan los descuentos con terceros beneficiarios y concepto de deducción:

Descuentos de Nómina					
Identificación	Descripción	Saldo 31 de diciembre de 2024		Cuenta Contable	
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$	201.734,00		
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	\$	31.589,00		
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$	285.465,00	242402001	Aportes a seguridad social en salud
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	\$	122.776,00		
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$	52,00		
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$	544.715,00		
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	\$	45.542,00	242401001	Aportes a fondos pensionales
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	\$	119.507,00		
860003020	FEMPHA FONDO DE EMPLEADOS	\$	803.250,00	242407001	Libranzas
<b>TOTAL</b>			<b>2.154.630,00</b>		



### 21.1.9. Retención en la fuente e impuesto de timbre e impuesto al valor agregado

Representa el impuesto que retuvo la Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024, a los diferentes proveedores y terceros por diferentes conceptos.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre					
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>\$ 214.011.416,00</b>	<b>\$ 219.766.342,00</b>	<b>-\$ 5.754.926,00</b>	<b>-2,62%</b>
2.4.36.03	Honorarios	\$ 2.844.324,00	\$ 3.935.139,00	-\$ 1.090.815,00	-27,72%
2.4.36.04	Comisiones	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ -	0,00%
2.4.36.05	Servicios	\$ 6.844.408,00	\$ 40.805.315,00	-\$ 33.960.907,00	-83,23%
2.4.36.06	Arrendamientos	\$ 220.062,00	\$ 268.662,00	-\$ 48.600,00	-18,09%
2.4.36.08	Compras	\$ 231.350,00	\$ 373.448,00	-\$ 142.098,00	-38,05%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	\$ 187.688.102,00	\$ 135.120.102,00	\$ 52.568.000,00	38,90%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	\$ 4.395.686,00	\$ 21.439.899,00	-\$ 17.044.213,00	-79,50%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 11.787.481,00	\$ 17.823.774,00	-\$ 6.036.293,00	-33,87%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 214.011.416,00</b>	<b>\$ 219.766.342,00</b>	<b>-\$ 5.754.926,00</b>	<b>-2,62%</b>

Retención en la fuente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se realiza su pago de manera mensual vencida a través del proceso pago por compensación es el procedimiento que estableció SIIF para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación; el Impuesto de Industria y Comercio a la Secretaria de Hacienda Distrital su pago es realizado de forma bimestral vencida con traspaso a pagaduría.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Impuesto al Valor Agregado - IVA					
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>2.4.45</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	<b>\$ 872,25</b>	<b>\$ 872,25</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>
2.4.45.02	Venta de servicios	\$ 872,25	\$ 872,25	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 872,25</b>	<b>\$ 872,25</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>



El saldo por pagar corresponde al IVA generado por el cobro de fotocopias solicitado por los usuarios.

### 21.1.17. Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas y pendientes de pago por la Agencia ITRC a 31 de diciembre de 2024 con los proveedores y terceros por diferentes conceptos, en desarrollo de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Otras Cuentas por Pagar					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	\$ 17.435.827,31	\$ -	\$ 17.435.827,31	100,00%
2.4.90.54	Honorarios	\$ 15.122.785,00	\$ -	\$ 15.122.785,00	100,00%
2.4.90.55	Servicios	\$ 231.557,73	\$ -	\$ 231.557,73	100,00%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	\$ 2.081.484,58	\$ -	\$ 2.081.484,58	100,00%
<b>TOTAL</b>		\$ 17.435.827,31	\$ -	\$ 2.081.484,58	100,00%

A la fecha de corte no existen saldos por pagar por concepto de otras cuentas por pagar.

El saldo por pagar surge de la constitución de cuentas por pagar y la reserva presupuestal inducida por ley, por la ausencia de PAC (Plan Anualizado de Caja), debido a que la entidad recibió los bienes y servicios contratados durante la vigencia 2024, lo anterior en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015; y corresponde a los siguientes terceros:

Identificación	Nombre	Valor
17.179.563	OSCAR VILLEGAS GARZON	\$ 6.347.345,00
1.051.819.172	LUIS MIGUEL DEORO CONTRERAS	\$ 3.275.196,00
1.094.924.730	DIANA CATALINA CERON GOMEZ	\$ 5.500.244,00
830.053.669	SOLUTION COPY LTDA	\$ 2.313.042,31
<b>TOTAL</b>		\$ 17.435.827,31



## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Atendiendo lo definido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en esta cuenta se registran todos los beneficios que la Agencia ITRC proporciona a sus servidores como contraprestación al desempeño de sus funciones.<sup>10</sup>

A continuación, se representa la situación de la cuenta de Beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2024:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.711.992.653,00</b>	<b>1.813.886.554,00</b>	<b>-101.893.901,00</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.711.992.653,00	1.813.886.554,00	-101.893.901,00
(+) Beneficios		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.711.992.653,00</b>	<b>1.813.886.554,00</b>	<b>-101.893.901,00</b>
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1.711.992.653,00	1.813.886.554,00	-101.893.901,00
(=) NETO					

Durante la vigencia 2024, según lo informado por el Proceso de Gestión de Talento Humano, entre los beneficios proporcionados por la Agencia ITRC dicto a los funcionarios de todos los niveles jerárquicos como son Nivel Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial 19 capacitaciones, que a continuación se relacionan:

Fechas	Capacitación	Cantidad de Participantes	Valor
07/05/2024 al 17/06/2024	Programa Virtual en Formación de Auditores Internos en Seguridad de la Información bajo la ISO/IEC 27001:2022	4	\$ 2.954.674,00
17/09/2024 al 19/09/2024	Seminario Teórico-práctico de actualización en Derecho Sustancial Disciplinario	30	\$ 12.000.000,00
24/09/2024 al 26/09/2024	Seminario Teórico-práctico de actualización en aspectos procesales y probatorios del derecho disciplinario	30	
08/11/2024 al 09/11/2024	CONTRATACIÓN ESTATAL – Compras Públicas Participativas	2	\$ 3.500.000,00
<b>Total</b>			<b>\$ 18.454.674,00</b>

<sup>10</sup> Página Web. Contaduría General de la Nación. Marco normativo para Entidades de Gobierno -- <http://www.contaduria.gov.co>.



## Detalle de Beneficios y Plan de Activos

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

En la Agencia ITRC, el proceso de Gestión de Talento Humano es quien produce, controla y administra la información concerniente a los beneficios a los servidores públicos.

#### ESTRUCTURA DEL GRUPO: Beneficios a los Empleados

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>\$1.711.992.653,00</b>	<b>\$1.813.886.554,00</b>	<b>-\$ 101.893.901,00</b>	<b>-5,62%</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$1.711.992.653,00	\$1.813.886.554,00	-\$ 101.893.901,00	-5,62%
2.5.11.01	Nómina por pagar	\$ 1.174.559,00	\$ 579.086,00	\$ 595.473,00	102,83%
2.5.11.04	Vacaciones	\$ 765.507.543,00	\$ 817.409.132,00	-\$ 51.901.589,00	-6,35%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$ 510.923.232,00	\$ 557.946.726,00	-\$ 47.023.494,00	-8,43%
2.5.11.06	Prima de servicios	\$ 218.290.522,00	\$ 211.174.314,00	\$ 7.116.208,00	3,37%
2.5.11.09	Bonificaciones	\$ 216.096.797,00	\$ 226.777.296,00	-\$ 10.680.499,00	-4,71%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.711.992.653,00</b>	<b>\$1.813.886.554,00</b>	<b>-\$ 101.893.901,00</b>	<b>-5,62%</b>

La Agencia ITRC para el mes de diciembre de 2024, reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, registrándose mensualmente en forma manual por el valor de la alícuota correspondiente, aplicado a los anteriores objetos de gasto incluidos en el informe presentado por el Proceso de Gestión de Talento Humano.

Estos son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

La entidad cuenta con una planta de personal de 121 empleados, para los cuales aplica el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024 “*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones*”.

Así mismo, liquida los siguientes conceptos los cuales se clasifican en corto plazo.



Concepto (Beneficio)
<b>SALARIAL</b>
Sueldo Básico
Incapacidad (100%)
Prima Técnica Salarial
Prima Técnica no Salarial
Prima de Coordinación
He, Dominicales, Festivos Y Recargos

<b>PRESTACIONAL</b>
Subsidio de Alimentación
Auxilio de Transporte
Auxilio de Conectividad (Decreto 771 / 2020)
Bonificación Por Servicios Prestados
Prima de Servicio
Vacaciones
Prima de Vacaciones
Bonificación Especial de Recreación
Prima de Navidad
Cesantías (FNA)
Bonificación de Dirección
Dotación

El cálculo de los beneficios se realiza a través de la herramienta SIGEP PEOPLENET Modelo Gobierno - módulo de nómina; software desarrollado por HEINSOHN HGS, en donde la metodología consiste en realizar un cálculo de todos beneficios a corto plazo que deberían ser pagados en caso de liquidación definitiva por retiro del servicio a corte 31 de diciembre de 2024 para todos los servidores de la Agencia ITRC, utilizando para ello las fórmulas estipuladas en la normatividad de cada beneficio, por lo tanto, se está utilizando una estimación lo más cercana a la realidad financiera de la Agencia ITRC a cierre de vigencia.

En cuanto al personal directivo de la Agencia ITRC, adicional a los conceptos ya descritos, cuentan con dos beneficios asociados a ese nivel jerárquico: la prima técnica en los términos descritos por el Decreto 1428 de 2012 y la bonificación de dirección para el empleo Director General de Agencia de acuerdo con el Decreto 2699 de 2012.

Cargo	Código	Grado	Total Cargos
Director General de Agencia	E3	07	1
Secretario General	E6	02	1
Subdirector Técnico de Agencia	E5	02	3



A continuación, se presenta la normatividad relacionada al cálculo de beneficios a los empleados:

La normatividad que enmarca la liquidación de beneficios de servidores Escalafonados en Carrera Administrativa, Provisionalidad y de Libre Nombramiento y Remoción de la Agencia ITRC es la siguiente:	
• Ley 65 de 1946	• Decreto 3630 de 2005
• Decreto 3135 de 1968	• Decreto 404 de 2006
• Decreto 1848 de 1969	• Ley 1071 de 2006
• Decreto 1042 de 1978	• Decreto 4592 de 2006
• Decreto 1045 de 1978	• Decreto 4173 de 2011
• Decreto 451 de 1984	• Decreto 853 de 2012
• Ley 50 de 1990	• Decreto 985 de 14-may-12 - Estructura UAEA ITRC
• Decreto 2164 de 1991	• Decreto 1428 de 2012
• Ley 244 de 1995	• Decreto 2699 de 2012
• Decreto 2150 de 1995	• Resolución 129 del 22-mar-13 Agencia ITRC
• Ley 344 de 1996	• Resolución 2388 de 2016 - Reforma PILA
• Ley 432 de 1998	• Ley 1943 de 2018 - Ley de Financiamiento
• Decreto 1919 de 2002	• Decreto No. 074 de 2022
• Ley 995 de 2005	• Decreto No. 301 del 05-marzo-2024 Escala Salarial
• Decreto 3150 de 2005	

### Corrección de errores de un periodo contable anterior

Se realizó ajuste de saldos de las cuentas de beneficios a los empleados de la vigencia 2023, ya que el Proceso de Gestión de Talento Humano reconoció un valor incorrecto de las provisiones de prestaciones sociales a un servidor que presentaba situación administrativa de vacancia temporal, la cual, finalizó el 30 de noviembre de 2023, sin embargo, esta novedad no se tuvo en cuenta en la correspondiente liquidación.

A continuación, se muestra el ajuste realizado:

Cuenta	Descripción	Saldo	Ajuste	Nuevo Saldo
2.5.11.04.001	Vacaciones	\$ 817.409.132,00	\$ 2.366.724,00	\$ 819.775.856,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	\$ 557.946.726,00	\$ 1.612.605,00	\$ 559.559.331,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	\$ 211.174.314,00	\$ 354.273,00	\$ 211.528.587,00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	\$ 157.546.097,00	\$ 1.148.108,00	\$ 158.694.205,00
25.11.09.002	Bonificación especial de recreación	\$ 69.231.199,00	\$ 201.542,00	\$ 69.432.741,00
<b>Total</b>		<b>\$ 1.813.307.468,00</b>	<b>\$ 5.683.252,00</b>	<b>\$ 1.818.990.720,00</b>

### NOTA 23. PROVISIONES



## Composición

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Agencia ITRC, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad que la Entidad tenga que desprenderse de recursos.

La Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad registró a 31 de diciembre de 2024 en el sistema EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una calificación del riesgo de “alta” en relación con los procesos que se vienen adelantando en contra de la Entidad, dando lugar al registro en la provisión contable revelada a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	522.338.551,00	335.942.654,00	186.395.897,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	522.338.551,00	335.942.654,00	186.395.897,00

### 23.1. Litigios y demandas

Se realiza la estimación de la provisión mensualmente, de acuerdo con lo estipulado en su política contable y la metodología plasmada en la Resolución 343 de 2023 proferida por la Agencia ITRC, la cual es acorde con lo establecido en la Resolución 353 de 2016 y 431 de 2023, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y arbitramentos en contra de la entidad, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica - ANDJE, por encontrarse acorde con los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y cumpliendo así con la periodicidad de calificación procesal y provisión contable, la cual establece que para los procesos que presenten una probabilidad de pérdida superior al 50%, se clasifican como probables y se realiza el registro de la provisión que corresponda.

Para el cálculo de la probabilidad de pérdida y el valor de la provisión, la Subdirección de Asuntos Legales de la Agencia ITRC, utiliza los parámetros y supuestos adoptados en el sistema EKOGUI propuesta por la ANDJE, por encontrarse acorde con los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo, así mismo, en atención a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, durante el mes de diciembre de 2024, se realizó el ejercicio semestral de calificación del riesgo y provisión contable de todos los procesos judiciales en donde interviene la Agencia ITRC en calidad de demandada, empleando directamente el módulo de Calificación de Riesgo y Provisión Contable del Sistema Ekogui:

A continuación, se relacionan el total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2024:



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE DICIEMBRE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	TIPO DE PERSONA	CANTIDAD	SALDO INICIAL (ene24)	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			335.942.654,00	219.419.299,00	4.552.582,00	37.575.984,00	0,00	0,00	522.338.551,00
Administrativas			335.942.654,00	219.419.299,00	4.552.582,00	37.575.984,00	0,00	0,00	522.338.551,00
Nacionales	PN	6	335.942.654,00	219.419.299,00	4.552.582,00	37.575.984,00	0,00	0,00	522.338.551,00

Los incrementos y decrementos de la provisión corresponden a la valoración del riesgo procesal y cuantías aplicando la metodología adoptada por la entidad y los ajustes por cambios en la medición se deben a la actualización que se realiza a las provisiones trimestralmente.

Los criterios considerados para la estimación de la provisión constituida son la fortaleza de la demanda, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales y nivel de jurisprudencia valorados en cuatro niveles de calificación (Alto, Medio Alto, Medio Bajo, Bajo) según corresponda.

#### La naturaleza del hecho que origina la provisión:

En la Agencia ITRC se reconocen como provisiones los litigios y demandas que representan obligaciones para la entidad, que para el mes de diciembre de 2024 lo comprenden procesos de índole administrativa de los cuales los seis (06) procesos corresponden a Nulidad y Restablecimiento del Derecho con causa: Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria e ilegalidad del acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos.

#### Descripción de los hechos que originan las provisiones:

No. Proceso	No. Ekogui	Naturaleza de la Obligación	Causa	Valor y fecha esperada de cualquier pago resultante:
11001333102520160038501	1113829	(i)	Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	Fecha de último registro: 30/12/2024. Valor Provisión Contable: \$133.913.576 Año estimado de terminación del proceso: 2025. Porcentaje de Ajuste Condena/Pretensión: 200%

25000234200020150521101	846884	(ii)	Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	Fecha de último registro: 30/12/2024. Valor Provisión Contable: \$45.552.753 Año estimado de terminación del proceso: 2026.
11001334204820190022600	2104660	(ii)	Ilegalidad de acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos. <i>Subcausa:</i> Omisión en el nombramiento y posesión	Fecha de último registro: 30/12/2024. Valor Provisión Contable: \$43.216.098 Año estimado de terminación del proceso: 2025.
81001333300220230008900	2442702	(ii)	Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria	Fecha de último registro: 30/12/2024. Valor Provisión Contable: \$137.630.977 Año estimado de terminación del proceso: 2027.
11001333500920240005100	2550592	(ii)	Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria	Fecha de último registro: 30/12/2024. Valor Provisión Contable: \$8.830.768 Año estimado de terminación del proceso: 2027.
76001333301220150042101	803000	(i)	Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	Fecha de último registro: 30/12/2024. Valor Provisión Contable: \$153.194.379 Año estimado de terminación del proceso: 2025. Porcentaje de Ajuste Condena/Pretensión: 500%

**(i) Fallos Desfavorables o en contra de los intereses de la entidad.**

**(ii) Calificación riesgo procesal alto.**



Los valores relacionados en el cuadro anterior son los registrados en el sistema EKOGUI de la ANDJE.

También, se precisa que existe incertidumbre respecto al valor y a las fechas de salidas de recursos toda vez que estos dependen de la decisión que adopte el juez de conocimiento.

De igual manera, se indica que los valores a pagar dentro de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho pueden ser sustancialmente diferentes a la cuantía estimada del proceso que se toma como base para el cálculo de la provisión contable ya que la sentencia puede incluir el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales liquidados desde el momento de la desvinculación del funcionario hasta el momento en el que efectivamente se reintegre en el cargo.

Se precisa que con el fin de realizar una provisión más cercana al valor presente real y por contener conceptos de índole laboral, en el proceso donde existe sentencia de primera instancia desfavorable a los intereses de la Agencia, se tomó como Porcentaje de Ajuste Condena/Pretensión de la Plantilla de Ayuda para el Cálculo de Provisión Contable para Procesos Judiciales, un porcentaje superior al 100%.

Ahora bien, se destaca que mediante oficio 3-2024-006480 del 20 de diciembre de 2024 dirigido al Experto Líder Financiero de la Agencia ITRC y oficio 3-2025-000002 del 2 de enero de 2025 con destino a la Secretaría General de la Entidad, se reportó la sentencia desfavorable de segunda instancia de fecha 29 de octubre de 2024, notificada el 18 de diciembre de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda – Subsección “F”, dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho identificado con radicado 11001-33-31-025-2016-00385-01 de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Así mismo, se informa que la Agencia ITRC no espera recibir ningún reembolso asociado con las provisiones constituidas.

La variación en la cuenta de provisiones se origina en la calificación de procesos judiciales, y actualización financiera de procesos durante la vigencia 2024, realizada por la Subdirección de Asuntos Legales de los procesos judiciales con probabilidad de pérdida alta.

## **NOTA 24. OTROS PASIVOS – NO APLICA**

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **25.2. Pasivos Contingentes**

La Agencia ITRC registra aquellas obligaciones que están sujetas a condiciones de incertidumbre de desembolso futuro, así como de su importe como producto de litigios y



demandas, esta información es reportada mensualmente por la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad quienes se basan en lo establecido en las políticas contables y los criterios y metodología plasmada en la Resolución 343 de 2023 proferida por la Agencia ITRC, la cual es acorde con lo establecido en la Resolución 353 de 2016 y 431 de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica -ANDJE- para el cálculo de provisión contables de los procesos judiciales, llevan su respectiva administración a través del Sistema Único de información Litigiosa del Estado EKOGUI.

Se registran como pasivos contingentes, aquellos procesos que presenten una probabilidad de perdida así:

Probabilidad de Perdida	Rango	Registro
Media	>25% y <=50%	Cuenta de Orden
Baja	>=10% y <=25%	Cuenta de Orden

Para el cálculo de la probabilidad de perdida y el valor de la contingencia, la Subdirección de Asuntos Legales de la Agencia ITRC, utiliza los parámetros y supuestos adoptados por la ANDJE, por encontrarse acorde con los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo, así mismo, en atención a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, durante el mes de diciembre de 2024, se realizó el ejercicio semestral de calificación del riesgo y provisión contable de todos los procesos judiciales en donde interviene la Agencia ITRC en calidad de demandada, empleando directamente el módulo de Calificación de Riesgo y Provisión Contable del Sistema Ekogui.

A continuación, se relacionan el valor total de los procesos judiciales de pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.950.914.306,00	9.277.372.249,00	673.542.057,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.950.914.306,00	9.277.372.249,00	673.542.057,00

El proceso más representativo se debe a la notificación de una (1) demanda en la vigencia 2023, la cual fue registrada como proceso judicial activo en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui, por valor de \$6.571.071.372,00 y que a 2024 su valor se encuentra en \$7.150.606.989,00; igualmente, las variación presentada en su mayoría corresponde a la actualización que realizar la Subdirección de Asuntos Legales a los procesos judiciales con probabilidad de perdida media – baja.



### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE DICIEMBRE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>9.950.914.306,0</b>	<b>27</b>		
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>9.950.914.306,0</b>	<b>27</b>		
Administrativos	9.950.914.306,00	27	Existe incertidumbre respecto al valor de los recursos toda vez que estos dependen del fallo que adopte el juez de conocimiento dentro del proceso.	Existe incertidumbre respecto a las fechas de salidas de recursos toda vez que estos dependen del fallo que adopte el juez de conocimiento dentro del proceso.

A continuación, se relacionan el detalle de los procesos que por su probabilidad de perdida media o baja componen la cuenta de pasivo contingente:

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Descripción	Probabilidad de Perder el Caso	Registro de Contingencia	Valor de la Contingencia
08001333100620150041501	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 13.903.267
08001333300520150018701	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 10.347.475
76109333300320230005300	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 43%	Cuentas de Orden	\$ 121.863.005
11001334205320220027600	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 36%	Cuentas de Orden	\$ 142.342.120
11001333501020210004500	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 43%	Cuentas de Orden	\$ 79.492.210
76001333301420160010900	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 35%	Cuentas de Orden	\$ 104.088.556
11001334205720180043901	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 35%	Cuentas de Orden	\$ 18.681.483
81001233900020170007001	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 35%	Cuentas de Orden	\$ 258.989.041
44001334000120220023500	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 49%	Cuentas de Orden	\$ 16.042.818
50001333300820170025901	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 43%	Cuentas de Orden	\$ 140.092.121
85001333300120190030902	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 251.359.163
25000234200020160306400	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 28.646.464
76001233300720160051901	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Baja 15%	Cuentas de Orden	\$ 47.248.602
25000234200020160561301	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 35%	Cuentas de Orden	\$ 22.886.191
27001333300320190023200	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 5.398.152
76001333301320190032200	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 72.335.733
13001333300220210004000	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 43%	Cuentas de Orden	\$ 112.878.325
85001333300220190038300	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 20.853.124
15001233300020220051901	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 29%	Cuentas de Orden	\$ 55.121.557
66001233300020210025401	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 50%	Cuentas de Orden	\$ 355.662.553
76001233300120140046000	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 169.427.738
11001334205720230001600	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 50%	Cuentas de Orden	\$ 84.136.429
68001233300020220028200	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 49%	Cuentas de Orden	\$ 7.150.606.989
08001233300020153002101	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 28%	Cuentas de Orden	\$ 125.679.426
76001233300020240065100	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	es. 343 de 2023,	Cuentas de Orden	\$ 148.671.080
11001333501820180027502	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 35%	Cuentas de Orden	\$ 22.907.089
23001333300120180004400	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Media 50%	Cuentas de Orden	\$ 371.253.595
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 9.950.914.306</b>



**- Datos de carácter informativo que no afectan la información financiera.**

Para el corte de vigencia 2024, la Agencia ITRC cuenta con dos (02) procesos judiciales en contra, los cuales cuentan con una probabilidad de perdida remota, por lo que, estos no se encuentran registrados en las cuentas contables que componen los estados financieros, pues no tienen afectación financiera.

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Descripción	Probabilidad de Perder el Caso	Registro de Contingencia	Valor de la Contingencia
11001334204620220003101	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Remota 8%	No se registra	\$ 32.538.736
11001333603720170007601	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Remota 8%	No se registra	\$ 22.482.601

Por otra parte, la Agencia ITRC no espera recibir ningún reembolso asociado con los pasivos contingentes.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**26.1. Cuentas de orden deudoras**

La Agencia ITRC registra aquellas transacciones que no afectan directamente el resultado del ejercicio pero que requieren cierto control administrativo.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	27.696.198,00	29.928.118,00	-2.231.920,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1.809.250,00	0,00	1.809.250,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-29.505.448,00	-29.928.118,00	422.670,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-29.505.448,00	-29.928.118,00	422.670,00

En esta cuenta se encuentran algunos bienes que se cataloga como activos, pero, con la aplicación de las Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público -NICSP-, dichos bienes no cumplen con los criterios necesarios para su reconocimiento; los bienes que se llevaron a esta cuenta seguirán siendo administrados y controlados por el Proceso de Gestión Administrativa en el Sistema de Inventario y Contratación.

TIPO DE BIEN	SALDO
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	23.575.084,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.452.253,00
EQUIPO DE OFICINA	500.000,00
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	523.362,00
MUEBLES Y ENSERES	645.499,00
<b>TOTAL</b>	<b>27.696.198,00</b>



Igualmente, se tienen registrados por valor de \$1.809.250,00 los actos administrativos con los cuales se pretende realizar la Constitución de unos títulos ejecutivos en favor de la Agencia ITRC, y a cargo de algunos funcionarios de la entidad, por concepto del cobro de penalidades y demás costos ocasionados en tiquetes aéreos por cancelación de unas Comisiones de Servicios. De acuerdo con información del Proceso de Gestión de Talento Humano, estos actos administrativos no se encuentran firme debido a que ante los mismos fue interpuesto recurso de reposición.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.950.914.306,00	9.277.372.249,00	673.542.057,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	1.099.893.320,00	1.084.899.400,00	14.993.920,00
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía	1.099.893.320,00	1.084.899.400,00	14.993.920,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-11.050.807.626,00	-10.362.271.649,00	-688.535.977,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-9.950.914.306,00	-9.277.372.249,00	-673.542.057,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-1.099.893.320,00	-1.084.899.400,00	-14.993.920,00

La Agencia ITRC registra aquellas obligaciones que están sujetas a condiciones de incertidumbre como producto de litigios y demandas, esta información es reportada mensualmente por la Subdirección de Asuntos Legales de la Entidad quienes se basan en los criterios preestablecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y, llevan su respectiva administración a través del Sistema Único de información Litigiosa del Estado EKOGUI. (Ver NOTA 25)

Igualmente, en esta cuenta se reconoce el valor reportado por el Proceso de Gestión Administrativa por concepto de los bienes propiedad de terceros que se tienen en arrendamiento operativo, que para este caso en particular son los siguientes:

BIENES DE TERCEROS		
Contrato de Arrendamiento	SOLUTIONS COPY	40.265.800,00
Contrato de Arrendamiento	GRAN IMAGEN	42.694.000,00
Contrato de Arrendamiento	FAMOC DEPANEL	1.016.933.520,00
<b>Total</b>		<b>1.099.893.320,00</b>



## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Se constituye con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el ejercicio de su operación ordinaria.<sup>11</sup>

También incluye los resultados acumulados, y los resultados de la vigencia.

De acuerdo con lo anterior, se presentan las variaciones en las cuentas del patrimonio:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Patrimonio					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 5.823.848.240,78	\$ 6.016.327.102,72	-\$ 192.478.861,94	-3,20%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 5.823.848.240,78	\$ 6.016.327.102,72	-\$ 192.478.861,94	-3,20%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ -	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.393.132,44	-\$ 1.449.209.540,08	\$ 1.453.602.672,52	-100,30%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 137.848.897,06	\$ 1.508.232.637,40	-\$ 1.646.081.534,46	-109,14%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.823.848.240,78</b>	<b>\$ 6.016.327.102,72</b>	<b>-\$ 192.478.861,94</b>	<b>-3,20%</b>

Entre el 31 de diciembre de 2024 - 2023 el Patrimonio de la Agencia ITRC registra una variación de \$192.478.861,94 originada básicamente en los resultados de ejercicios anteriores y la diferencia del resultado del ejercicio entre las dos vigencias, esto se explica en la naturaleza jurídica y condición de unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación, lo cual indica que la principal fuente de financiación, son los Ingresos sin contraprestación, conformados por las operaciones interinstitucionales.

Por otra parte, la variación en el resultado del ejercicio corresponde a los gastos de funcionamiento e inversión que se registraron a 31 de diciembre de 2022, como reserva presupuestal inducida y cuentas por pagar, pero cuyos ingresos solo se reciben hasta la vigencia 2023 cuando se realizó el pago.

Así mismo es afectado por los ingresos originados a partir de compensación de deducciones a la DIAN de vigencias anteriores, como lo son las retenciones en la fuente del mes de diciembre de 2023 que se pagan en enero de 2024, e igualmente las retenciones en la fuente del mes de diciembre de 2024 que se pagan en enero de 2025, esto valores se reflejan en la cuenta de ingresos 4.7.22 Operaciones sin Flujo de Efectivo, la cual como su nombre lo indica representa

<sup>11</sup> Art 3 Decreto Ley 4173 2011

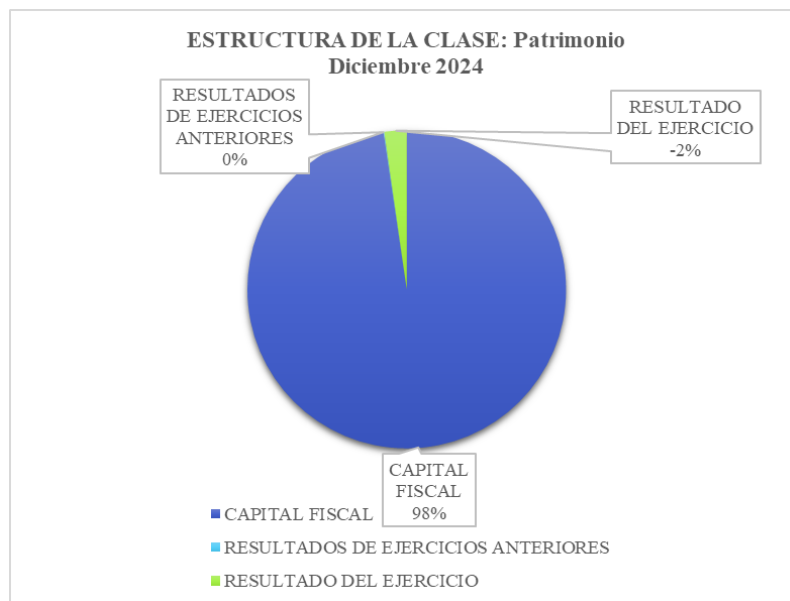


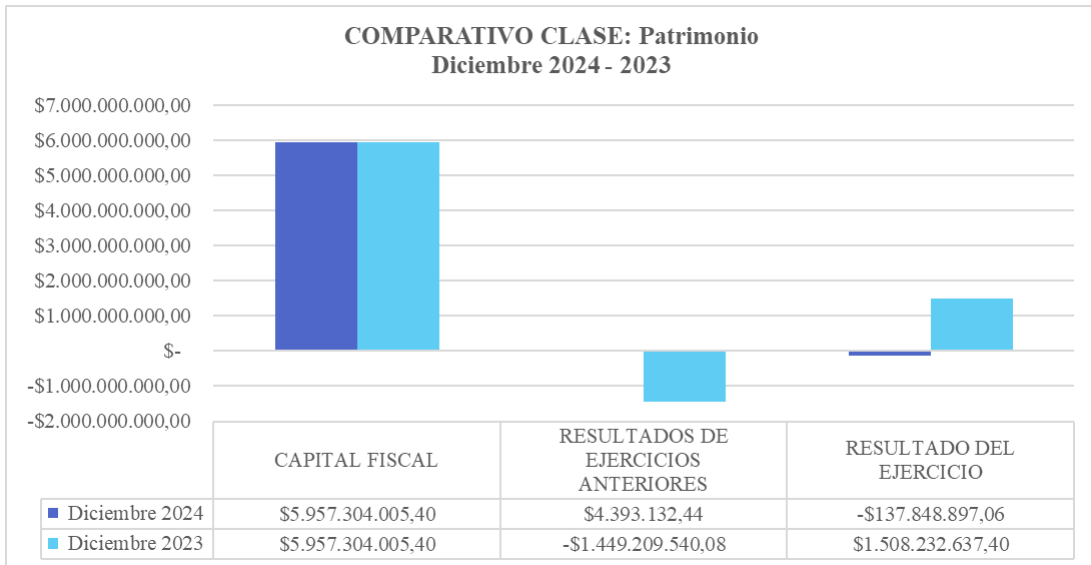
el valor de las operaciones realizadas sin flujo de efectivo, entre las Entidades del ámbito SIIF Nación.

También, este resultado es afectado por el saldo de la cuenta de Otros Ingresos (Nota 28.2), pues son ingresos que no se encuentran contemplados en la ley de presupuesto.

Igualmente, el resultado del ejercicio obedece a que, con la aplicación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, desde el año 2018 ya no se reconocen los gastos por depreciación en el Patrimonio, sino en el resultado, lo cual redundará en el excedente o déficit del resultado.

De igual modo ocurre con el deterioro de cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, las provisiones de litigios y demandas; el gasto provisionado por beneficios a los empleados y las pérdidas por bajas las cuales no se tienen contempladas como gastos en el presupuesto.





El saldo por valor de \$4.393.132,44 corresponde al saldo acumulado de los traslados de las pérdidas o déficit generados de periodos anteriores, el excedente de la vigencia 2020, y correcciones por errores de periodos contables de años anteriores que no fueron registrados al cierre del año 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que representan mayores y/o menores valores de gastos, los cuales aumentan o disminuyen la perdida.

### Ajustes por cambios en políticas contables

Durante la vigencia 2024 y atención a la implementación de la Resolución 417 de 2023 por la cual por se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación, en donde su artículo 2 elimina códigos contables de la estructura del Catalogo General de Cuentas, en las cuales la Agencia ITRC presenta saldos.

Por lo anterior, y considerando los estipulado en los parágrafos transitorios de la citada norma se efectuaron los ajustes pertinentes tomando el saldo de la subcuenta *190501-Seguros* de la cuenta *1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO* que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses y reclasificándolo a la subcuenta *198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses* de la cuenta *1986-ACTIVOS DIFERIDOS*; mientras el saldo restante de aquellos seguros con una vigencia menor se dio de baja en cuentas afectando la subcuenta *310901003-Por cambio de política contable* de la cuenta *3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES*.

A continuación, se presentan el valor de las partidas que generaron ajuste:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
--------	-------------	--------	---------



1.9.86.09.001	Seguros con cobertura mayor a doce meses	\$8.126.730,54	\$0,00
3.1.09.02.003	Por cambio en política contable	\$3.033.910,88	\$0,00
1.9.05.01.001	Seguros	\$0,00	\$11.160.641,42
<b>Sumas Iguales</b>		<b>\$ 11.160.641,42</b>	<b>\$ 11.160.641,42</b>

Conforme con lo definido por la presente resolución, en ningún caso, la aplicación de las modificaciones realizadas implica la reexpresión retroactiva de los saldos a 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparativamente en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

### **Corrección de errores de un periodo contable anterior**

Corresponde a registros de correcciones por errores de periodos contables de años anteriores que no fueron registrados, debido a que no fueron realizados en su debido momento el debido registro para su reconocimiento, el cual está relacionado con cambio en valores mayores de activos y menores valores de gastos.

Reconocimiento de mayores valores de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por parte del Proceso de Talento Humano, cuando correspondían a un gasto que debía asumir la entidad, ya que, se reconocieron incapacidades a funcionarios, así:

- Incapacidades por diferencias en la liquidación por IBC.

A continuación, se presentan el valor de las partidas que generaron ajuste:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	\$193.002,00	\$0,00
1.3.84.26.001	Cuentas por cobrar - Pago por cuenta de terceros	\$0,00	\$193.002,00
<b>Sumas Iguales</b>		<b>\$ 193.002,00</b>	<b>\$ 193.002,00</b>

Igualmente, conforme a la solicitud de la Oficina Asesora De Tecnologías se realiza ajuste por el reconocimiento de un mayor valor en la cuenta de licencias, esto debido al registro e ingreso de horas al almacén como mejora o adición de la placa 583 con concepto de "desarrollos tableros de control sobre herramienta SPSS Modeler", cuando correspondía a un gasto por acompañamiento en transferencia de conocimiento para el uso del aplicativo de sistema de



información, esto basado en el informe de auditoría de la vigencia 2022 realizado por la Contraloría General de la Republica.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el ajuste al costo del bien, reduciendo su valor en 45.719.800,00, que corresponde al valor de las horas pagadas por transferencia de conocimiento.

A continuación, se presentan el valor de las partidas que generaron ajuste:

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	\$45.719.800,00	\$0,00
1.9.70.07.001	Licencias	\$0,00	\$45.719.800,00
<b>Sumas Iguales</b>		<b>\$ 45.719.800,00</b>	<b>\$ 45.719.800,00</b>

También se realizó ajuste de saldos de las cuentas de beneficios a los empleados de la vigencia 2023, ya que el Proceso de Gestión de Talento Humano reconoció un valor incorrecto de las provisiones de prestaciones sociales a un servidor que presentaba situación administrativa de vacancia temporal, la cual, finalizo el 30 de noviembre de 2023, sin embargo, esta novedad no se tuvo en cuenta en la correspondiente liquidación.

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	\$5.683.252,00	\$0,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	\$0,00	\$2.366.724,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	\$0,00	\$1.612.605,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	\$0,00	\$354.273,00
25.11.09.001	Bonificaciones	\$0,00	\$1.148.108,00
25.11.09.002	Bonificación especial de recreación	\$0,00	\$201.542,00
<b>Sumas Iguales</b>		<b>\$ 5.683.252,00</b>	<b>\$ 5.683.252,00</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, no fueron objeto de reexpresión los estados financieros de vigencias anteriores, ya que este error no es material, pues no supera el 3% del total del activo de la entidad, esto según lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Agencia ITRC.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en



forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad<sup>12</sup>.

Para el caso de la Agencia ITRC, las cuentas que integran esta clase surgen de transacciones sin contraprestación, debido a que los ingresos son provenientes del Presupuesto General de la Nación.

A continuación, se relacionan los saldos de las principales partidas que componen el ingreso a 31 de diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>24.480.775.803,04</b>	<b>25.075.242.858,15</b>	<b>-594.467.055,11</b>
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	24.303.743.958,98	23.945.722.563,65	358.021.395,33
4.8	Cr	Otros ingresos	177.031.844,06	1.129.520.294,50	-952.488.450,44

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

### 28.1.2. Operaciones Institucionales

En estas se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la Entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; las operaciones de enlace realizadas entre la Entidad y la tesorería centralizada; y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la Entidad y otras Entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

#### ESTRUCTURA DEL GRUPO: Operaciones Institucionales

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>\$24.303.743.958,98</b>	<b>\$23.945.722.563,65</b>	<b>\$ 358.021.395,33</b>	<b>1,50%</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	\$23.124.198.742,98	\$22.975.548.403,65	\$ 148.650.339,33	0,65%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 1.179.545.216,00	\$ 970.174.160,00	\$ 209.371.056,00	21,58%
<b>TOTAL</b>		<b>\$24.303.743.958,98</b>	<b>\$23.945.722.563,65</b>	<b>\$ 358.021.395,33</b>	<b>1,50%</b>

El 95% de la cuenta de Operaciones Institucionales la constituye los fondos recibidos del Presupuesto Nacional para atender las obligaciones de su operación y el 5% restante

<sup>12</sup> Normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos – Marco normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría General de la Nación - <http://www.contaduria.gov.co>.



corresponde a la Operaciones sin Flujo de Efectivo en actividades de pago de retención en la fuente por compensación.



### 28.1.2.1. Fondos Recibidos

Ingresos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN –, para atender el pago de las obligaciones contraídas por la Agencia ITRC, de acuerdo con los gastos establecidos en la ley de presupuesto.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Fondos Recibidos					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>4.7.05</b>	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>\$23.124.198.742,98</b>	<b>\$22.975.548.403,65</b>	<b>\$ 148.650.339,33</b>	<b>0,65%</b>
4.7.05.08	Funcionamiento	\$22.639.073.725,98	\$21.212.203.367,65	\$ 1.426.870.358,33	6,73%
4.7.05.09	Servicio de la deuda	\$ -	\$ 50.925.241,00	-\$ 50.925.241,00	-100,00%
4.7.05.10	Inversión	\$ 485.125.017,00	\$ 1.712.419.795,00	-\$ 1.227.294.778,00	-71,67%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$23.124.198.742,98</b>	<b>\$22.975.548.403,65</b>	<b>\$ 148.650.339,33</b>	<b>0,65%</b>

El cuadro anterior muestra las variaciones de las cuentas que revelan el saldo acumulado a 31 de diciembre de 2024 - 2023, este aumento corresponde a los ingresos aprobados para cubrir los gastos de funcionamiento.

En cuanto a los ingresos de servicios de la deuda, para la vigencia 2024, no se recibieron recursos para realizar los aportes a la Fiduprevisora S.A. por concepto del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales -FCEE- por sentencias y conciliaciones en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020.

En cuanto a la diferencia de inversión, esta se debió a la reducción de recursos al presupuesto de la vigencia 2024 que realizó el Gobierno Nacional mediante Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024.



### 28.1.2.2. Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo de esta cuenta representa el valor de las operaciones realizadas sin flujo de efectivo, entre las Entidades del ámbito SIIF Nación, originado a partir de compensación deducciones a la DIAN y Cuota de Fiscalización y Auditaje de la Contraloría General de la Republica.

Compensación de deducciones a la DIAN: funcionalidad que permiten hacer el pago por compensación de retenciones en la fuente de impuestos nacionales, con el fin de dar cumplimiento estableció en la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. (Circular Externa No. 040 – Administración SIIF del 04 de septiembre de 2018).

A continuación, se relacionan los valores registrados a diciembre de 2024 – 2023:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Operaciones Sin Flujo de Efectivo					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
4.7.22	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	\$ 1.179.545.216,00	\$ 970.174.160,00	\$ 209.371.056,00	21,58%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	\$ 1.131.315.000,00	\$ 923.539.000,00	\$ 207.776.000,00	22,50%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 47.209.563,00	\$ 40.628.887,00	\$ 6.580.676,00	16,20%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	\$ 1.020.653,00	\$ 6.006.273,00	-\$ 4.985.620,00	-83,01%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.179.545.216,00</b>	<b>\$ 970.174.160,00</b>	<b>\$ 209.371.056,00</b>	<b>21,58%</b>

### 28.2. Otros ingresos

El saldo de esta cuenta representa el valor de los ingresos de la Agencia ITRC provenientes de actividades tales como fotocopias, rendimientos sobre recursos entregados en administración, recuperación de provisiones de litigios y demandas, reversión de deterioro de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo; activos intangibles y otros ingresos.



**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Ingresos Diversos**

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>4.8 OTROS INGRESOS</b>		\$ 177.031.844,06	\$ 1.129.520.294,50	-\$ 952.488.450,44	-84,33%
<b>4.8.02 FINANCIEROS</b>		\$ 8.216.552,96	\$ 3.736.847,74	\$ 4.479.705,22	119,88%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 8.216.552,96	\$ 3.736.847,74	\$ 4.479.705,22	119,88%
<b>4.8.08 INGRESOS DIVERSOS</b>		\$ 5.710.231,28	\$ 6.885.471,00	-\$ 1.175.239,72	-17,07%
4.8.08.15	Fotocopias	\$ -	\$ 169.130,00	-\$ 169.130,00	-100,00%
4.8.08.63	Reintegros	\$ 5.710.231,28	\$ 6.716.341,00	-\$ 1.006.109,72	-14,98%
<b>4.8.30 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR</b>		\$ 125.529.075,82	\$ 473.238.564,76	-\$ 347.709.488,94	-73,47%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 107.719,00	-\$ 107.719,00	-100,00%
4.8.30.06	Propiedades, planta y equipo	\$ 24.189.285,62	\$ 101.930.300,36	-\$ 77.741.014,74	-76,27%
4.8.30.12	Activos intangibles	\$ 101.339.790,20	\$ 371.200.545,40	-\$ 269.860.755,20	-72,70%
<b>4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES</b>		\$ 37.575.984,00	\$ 645.659.411,00	-\$ 608.083.427,00	-94,18%
4.8.31.01	Litigios y demandas	\$ 37.575.984,00	\$ 645.659.411,00	-\$ 608.083.427,00	-94,18%
<b>TOTAL</b>		\$ 177.031.844,06	\$ 1.129.520.294,50	-\$ 952.488.450,44	-84,33%

Los ingresos por los rendimientos de recursos entregados en administración corresponden a los aportes realizados a la Fiduprevisora S.A. por concepto del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales -FCEE- por sentencias y conciliaciones en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020; estos ingresos aumentan el valor del aporte y se mantienen en el fondo.

Los valores de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de cuentas por cobrar se deben a recuperación de cartera de vigencias anteriores, en cuanto a la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles, se origina cuando en el cálculo de deterioro de bienes que tienen deterioro acumulado su valor se servicio recuperable es mayor a su costo en libros o no tienen indicios de deterioro, esto de acuerdo con la evaluación realizada por la OATI.

En la cuenta “4.8.31” reversión de provisiones se registran los movimientos de litigios y demandas por procesos judiciales, los cuales tienen fallo a favor de la entidad, ya no tienen probabilidad de pérdida alta, el valor de la provisión se reduce por la evaluación realizada periódicamente o por los ajustes en su actualización financiera.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes<sup>13</sup>.

Para la Agencia ITRC se encuentra conformada de la siguiente forma:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>24.618.624.700,10</b>	<b>23.567.010.220,75</b>	<b>1.051.614.479,35</b>
5.1	Db	De administración y operación	23.515.036.478,31	22.261.110.622,59	1.253.925.855,72
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.095.164.683,08	1.103.189.768,08	-8.025.085,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	2.697.009,24	43.560.285,00	-40.863.275,76
5.8	Db	Otros gastos	5.726.529,47	159.149.545,08	-153.423.015,61



### 29.1. Gastos de administración, de operación y ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

<sup>13</sup> Página Web. Contaduría General de la Nación. Marco normativo para Entidades de Gobierno -- <http://www.contaduria.gov.co>.



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>23.515.036.478,31</b>	<b>22.261.110.622,59</b>	<b>1.253.925.855,72</b>	<b>23.515.036.478,31</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>23.515.036.478,31</b>	<b>22.261.110.622,59</b>	<b>1.253.925.855,72</b>	<b>23.515.036.478,31</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	11.304.438.663,00	10.518.054.566,00	786.384.097,00	11.304.438.663,00	0,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	2.883.297.218,00	2.664.267.854,00	219.029.364,00	2.883.297.218,00	0,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	628.220.100,00	574.232.400,00	53.987.700,00	628.220.100,00	0,00
5.1.07	Prestaciones sociales	4.277.651.360,00	3.935.800.930,00	341.850.430,00	4.277.651.360,00	0,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	146.637.630,00	173.522.761,00	-26.885.131,00	146.637.630,00	0,00
5.1.11	Generales	4.227.231.944,31	4.354.293.224,59	-127.061.280,28	4.227.231.944,31	0,00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	47.559.563,00	40.938.887,00	6.620.676,00	47.559.563,00	0,00

### 29.1.1. Sueldos y salarios

Esta representa el valor de la remuneración causada a favor de los servidores públicos vinculados con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales se rigen bajo Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, horas extras y festivos, primas, bonificación, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

A continuación, se relacionan los saldos acumulados:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Sueldos y Salarios					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.01</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>\$ 11.304.438.663,00</b>	<b>\$ 10.518.054.566,00</b>	<b>\$ 786.384.097,00</b>	<b>7,48%</b>
5.1.01.01	Sueldos	\$ 10.114.863.060,00	\$ 9.364.533.559,00	\$ 750.329.501,00	8,01%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	\$ 6.811.169,00	\$ 6.841.355,00	-\$ 30.186,00	-0,44%
5.1.01.10	Prima técnica	\$ 729.294.521,00	\$ 720.376.140,00	\$ 8.918.381,00	1,24%
5.1.01.19	Bonificaciones	\$ 439.313.567,00	\$ 413.621.313,00	\$ 25.692.254,00	6,21%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	\$ 9.012.600,00	\$ 8.009.855,00	\$ 1.002.745,00	12,52%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	\$ 5.143.746,00	\$ 4.672.344,00	\$ 471.402,00	10,09%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.304.438.663,00</b>	<b>\$ 10.518.054.566,00</b>	<b>\$ 786.384.097,00</b>	<b>7,48%</b>

### 29.1.2. Contribuciones efectivas



Contribuciones sociales que la Agencia ITRC pago y reconoció, en beneficio de sus servidores, a través de las Entidades responsables de la administración del sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, riesgos laborales.

#### ESTRUCTURA DEL GRUPO: Contribuciones Efectivas

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>\$ 2.883.297.218,00</b>	<b>\$ 2.664.267.854,00</b>	<b>\$ 219.029.364,00</b>	<b>8,22%</b>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 502.429.100,00	\$ 459.192.700,00	\$ 43.236.400,00	9,42%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 963.396.459,00	\$ 892.310.501,00	\$ 71.085.958,00	7,97%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 57.223.400,00	\$ 53.479.400,00	\$ 3.744.000,00	7,00%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 1.085.180.990,00	\$ 970.483.578,00	\$ 114.697.412,00	11,82%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 275.067.269,00	\$ 288.801.675,00	-\$ 13.734.406,00	-4,76%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.883.297.218,00</b>	<b>\$ 2.664.267.854,00</b>	<b>\$ 219.029.364,00</b>	<b>8,22%</b>

### 29.1.3. Aportes sobre la nómina

Gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Agencia ITRC como aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

#### ESTRUCTURA DEL GRUPO: Aportes Sobre la Nómina

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>\$ 628.220.100,00</b>	<b>\$ 574.232.400,00</b>	<b>\$ 53.987.700,00</b>	<b>9,40%</b>
5.1.04.01	Aportes al ICBF	\$ 376.840.400,00	\$ 344.434.000,00	\$ 32.406.400,00	9,41%
5.1.04.02	Aportes al SENA	\$ 62.855.700,00	\$ 57.471.600,00	\$ 5.384.100,00	9,37%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	\$ 62.855.700,00	\$ 57.471.600,00	\$ 5.384.100,00	9,37%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 125.668.300,00	\$ 114.855.200,00	\$ 10.813.100,00	9,41%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 628.220.100,00</b>	<b>\$ 574.232.400,00</b>	<b>\$ 53.987.700,00</b>	<b>9,40%</b>

### 29.1.4. Prestaciones sociales



El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Agencia ITRC, por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, otras primas, otras prestaciones sociales, las cuales son liquidadas de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 1045 de 1978, por el proceso de Gestión de Talento Humano.

**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Prestaciones Sociales**

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES</b>		<b>\$ 4.277.651.360,00</b>	<b>\$ 3.935.800.930,00</b>	<b>\$ 341.850.430,00</b>	<b>8,69%</b>
5.1.07.01	Vacaciones	\$ 856.092.883,00	\$ 788.752.909,00	\$ 67.339.974,00	8,54%
5.1.07.02	Cesantías	\$ 1.102.939.741,00	\$ 1.024.036.522,00	\$ 78.903.219,00	7,71%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	\$ 575.426.061,00	\$ 530.355.785,00	\$ 45.070.276,00	8,50%
5.1.07.05	Prima de navidad	\$ 1.027.160.962,00	\$ 940.691.461,00	\$ 86.469.501,00	9,19%
5.1.07.06	Prima de servicios	\$ 498.481.935,00	\$ 461.091.945,00	\$ 37.389.990,00	8,11%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	\$ 70.956.565,00	\$ 65.385.151,00	\$ 5.571.414,00	8,52%
5.1.07.90	Otras primas	\$ 146.593.213,00	\$ 125.487.157,00	\$ 21.106.056,00	16,82%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.277.651.360,00</b>	<b>\$ 3.935.800.930,00</b>	<b>\$ 341.850.430,00</b>	<b>8,69%</b>

### 29.1.5. Gastos de personal diversos

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto no especificados en las cuentas relacionadas, tales como capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo y dotación y suministro a los trabajadores.

**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Gastos de Personal Diversos**

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>		<b>\$ 146.637.630,00</b>	<b>\$ 173.522.761,00</b>	<b>-\$ 26.885.131,00</b>	<b>-15,49%</b>
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 138.937.770,00	\$ 166.702.849,00	-\$ 27.765.079,00	-16,66%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 7.699.860,00	\$ 6.819.912,00	\$ 879.948,00	12,90%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 146.637.630,00</b>	<b>\$ 173.522.761,00</b>	<b>-\$ 26.885.131,00</b>	<b>-15,49%</b>

### 29.1.6. Gastos generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Agencia ITRC, de acuerdo con el siguiente detalle:



**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Generales**

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.11 GENERALES</b>		<b>\$ 4.227.231.944,31</b>	<b>\$ 4.354.293.224,59</b>	<b>-\$ 127.061.280,28</b>	<b>-2,92%</b>
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	\$ 3.617.448,00	\$ 3.953.180,00	-\$ 335.732,00	-8,49%
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 41.377.755,51	\$ 39.262.440,21	\$ 2.115.315,30	5,39%
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ 325.418.449,02	\$ 464.007.434,40	-\$ 138.588.985,38	-29,87%
5.1.11.17	Servicios públicos	\$ 182.148.349,42	\$ 169.221.020,23	\$ 12.927.329,19	7,64%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	\$ 1.206.587.343,12	\$ 1.245.198.983,60	-\$ 38.611.640,48	-3,10%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	\$ 68.674.154,00	\$ 100.321.455,00	-\$ 31.647.301,00	-31,55%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 147.528.003,00	\$ 499.997.998,00	-\$ 352.469.995,00	-70,49%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$ 93.254.162,00	\$ 104.522.847,00	-\$ 11.268.685,00	-10,78%
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 57.121.107,60	\$ 54.850.587,70	\$ 2.270.519,90	4,14%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$ 14.919.719,86	\$ 14.220.316,96	\$ 699.402,90	4,92%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 75.135.447,15	\$ 71.935.774,83	\$ 3.199.672,32	4,45%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 44.086.646,91	\$ 15.819.915,35	\$ 28.266.731,56	178,68%
5.1.11.65	Intangibles	\$ 32.608.800,00	\$ 1.941.817,18	\$ 30.666.982,82	1579,29%
5.1.11.79	Honorarios	\$ 1.318.730.535,00	\$ 1.127.603.671,60	\$ 191.126.863,40	16,95%
5.1.11.80	Servicios	\$ 460.108.339,31	\$ 312.454.410,80	\$ 147.653.928,51	47,26%
5.1.11.90	Otros gastos generales	\$ 155.915.684,41	\$ 128.981.371,73	\$ 26.934.312,68	20,88%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.227.231.944,31</b>	<b>\$ 4.354.293.224,59</b>	<b>-\$ 127.061.280,28</b>	<b>-2,92%</b>

La variación de la cuenta Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones refleja el registro del valor pagado por el contrato de suscripción de un DataCenter Virtual para la operación de la infraestructura tecnológica central de la Agencia ITRC.

El aumento en la cuenta elementos de aseo, lavandería y cafetería se da por razones como el aumento de precio de los bienes consumibles, así como el aumento de servidores nuevos que desempeñan sus funciones en las instalaciones de la Agencia, ya que no contaban con la modalidad de teletrabajo lo que genera mayores consumos.

Con respecto a la variación en la cuenta de Intangibles, es debido a la compra de licencias, las cuales según concepto técnico de la Oficina Asesora de Tecnologías no cumplían con la definición de activo para ser registrada en la cuenta de Activos Intangibles – Licencias, sin embargo, estos son controlados en almacén.

El aumento en la cuenta de Honorarios y Servicios se debe al aumento en los contratistas y por el inicio de la contratación desde el principio de la vigencia con el fin de contribuir al logro de los objetivos misionales y mantener funcionamiento de la entidad



En la cuenta de Otros Gastos Generales se registra el valor de la cuota de administración que se pagó por el arrendamiento de la sede de la Agencia con la empresa Famoc de Panel.

### 29.1.7. Impuestos, contribuciones y tasas

Está compuesta por el pago de impuesto de vehículos de la vigencia 2024, el impuesto de industria y comercio de la vigencia 2023 a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y el pago de la cuota de fiscalización a la Contraloría General de la Republica.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Impuestos, Contribuciones y Tasas					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.1.20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	\$ 47.559.563,00	\$ 40.938.887,00	\$ 6.620.676,00	16,17%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 47.209.563,00	\$ 40.628.887,00	\$ 6.580.676,00	16,20%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ -	0,00%
5.1.20.10	Tasas	\$ 348.000,00	\$ 308.000,00	\$ 40.000,00	12,99%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 47.559.563,00</b>	<b>\$ 40.938.887,00</b>	<b>\$ 6.620.676,00</b>	<b>16,17%</b>

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1.095.164.683,08</b>	<b>1.103.189.768,08</b>	<b>-8.025.085,00</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>100.148.315,70</b>	<b>111.767.581,59</b>	<b>-11.619.265,89</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	267.992,00	52.221,00	215.771,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	18.097.733,54	57.590.115,59	-39.492.382,05
5.3.57	Db	De activos intangibles	81.782.590,16	54.125.245,00	27.657.345,16
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>229.817.488,81</b>	<b>218.207.763,39</b>	<b>11.609.725,42</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	229.817.488,81	218.207.763,39	11.609.725,42
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>545.779.579,57</b>	<b>581.147.391,10</b>	<b>-35.367.811,53</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	545.779.579,57	581.147.391,10	-35.367.811,53
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>219.419.299,00</b>	<b>192.067.032,00</b>	<b>27.352.267,00</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	219.419.299,00	192.067.032,00	27.352.267,00

#### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros



Representa el valor estimado de la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los activos cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

Para la vigencia 2024, el Proceso de Gestión de Talento Humano, de conformidad con las Políticas Contables, realizó el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades basados en la proyección del valor presente de los flujos futuros de recuperables, utilizando la tasa de interés establecida para el 30 diciembre de 2024 para las transacciones de bonos emitidos por el gobierno nacional – TES con vencimiento a un (1) año, la cual era de 9,39%.

Igualmente, la Oficina Asesora de Tecnologías de Información para la vigencia 2024 determinó una pérdida por valor de deterioro según lo establecido en las Políticas de Activos Tecnológicos, Políticas Contables de la entidad y la norma de Activos no Generadores de Efectivo, para aquellos bienes que tiene a su cargo.

A continuación, se relacionan la información para ambos casos:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Deterioro					
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
<b>5.3.47</b>	<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 267.992,00	\$ 52.221,00	\$ 215.771,00	413,19%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	\$ 267.992,00	\$ 52.221,00	\$ 215.771,00	413,19%
<b>5.3.51</b>	<b>DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ 18.097.733,54	\$ 57.590.115,59	-\$ 39.492.382,05	-68,57%
5.3.51.11	Equipos de comunicación y computación	\$ 18.097.733,54	\$ 7.681.693,58	\$ 10.416.039,96	135,60%
5.3.51.21	Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ -	\$ 49.908.422,01	-\$ 49.908.422,01	-100,00%
<b>5.3.57</b>	<b>DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	\$ 81.782.590,16	\$ 54.125.245,00	\$ 27.657.345,16	51,10%
5.3.57.06	Licencias	\$ 81.782.590,16	\$ 54.125.245,00	\$ 27.657.345,16	51,10%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100.148.315,70</b>	<b>\$ 111.767.581,59</b>	<b>-\$ 11.619.265,89</b>	<b>-10,40%</b>

La variación del deterioro de otras cuentas por cobrar corresponde a la aplicación de deterioro a cuentas por cobrar por concepto de incapacidades que para otras vigencias su valor era cero o menor. (Ver nota 7)



En cuanto al deterioro de propiedades, planta y equipo, y licencias, su variación corresponde a al aumento o disminución del deterioro conforme a la evaluación de deterioro realizada por los responsables. (Ver nota 10 y 14)

### 29.2.2. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos catalogados como propiedad planta y equipo por el consumo potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo.

El cálculo de la depreciación de los activos se realiza por medio del método de línea recta.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Depreciaciones					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
5.3.60	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ 229.817.488,81	\$ 218.207.763,39	\$ 11.609.725,42	5,32%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 1.230.734,86	\$ 1.694.576,39	-\$ 463.841,53	-27,37%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	\$ 213.525.661,63	\$ 201.541.292,12	\$ 11.984.369,51	5,95%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 7.715.633,40	\$ 7.968.880,20	-\$ 253.246,80	-3,18%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 58.361,06	\$ 24.899,90	\$ 33.461,16	134,38%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 7.287.097,86	\$ 6.978.114,78	\$ 308.983,08	4,43%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 229.817.488,81</b>	<b>\$ 218.207.763,39</b>	<b>\$ 11.609.725,42</b>	<b>5,32%</b>

\*Ver nota 10

### 29.2.3. Amortización de activos intangibles

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo intangible.

El método de amortización aplicable en la Agencia ITRC es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.



**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Amortización de Activos Intangibles**

Código	Descripción	Saldo Diciembre 2024	Saldo Diciembre 2023	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5.3.66	<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	\$ 545.779.579,57	\$ 581.147.391,10	-\$ 35.367.811,53	-6,09%
5.3.66.05	Licencias	\$ 545.779.579,57	\$ 581.147.391,10	-\$ 35.367.811,53	-6,09%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 545.779.579,57</b>	<b>\$ 581.147.391,10</b>	<b>-\$ 35.367.811,53</b>	<b>-6,09%</b>

\*Ver nota 14

### 29.2.4. Provisión litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Agencia ITRC, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Provisión Litigios y Demandas**

Código	Descripción	Saldo Diciembre 2024	Saldo Diciembre 2023	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5.3.68	<b>PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	\$ 219.419.299,00	\$ 192.067.032,00	\$ 27.352.267,00	14,24%
5.3.68.03	Administrativas	\$ 219.419.299,00	\$ 192.067.032,00	\$ 27.352.267,00	14,24%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 219.419.299,00</b>	<b>\$ 192.067.032,00</b>	<b>\$ 27.352.267,00</b>	<b>14,24%</b>

Litigios y demandas corresponde a la evaluación de la calificación de los procesos judiciales que tienen probabilidad de pérdida mayor al 50%, según la metodología y el cálculo realizado por la Subdirección de Asuntos Legales.

### 29.6. Operaciones interinstitucionales

Representa los reintegros de los fondos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPN, que se entregan con posterioridad al cierre de la vigencia 2023, en donde dichos fondos fueron recibidos, correspondientes al pago de incapacidades Empresas Promotoras de Salud – EPS y/o ARL.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DICIEMBRE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.697.009,24	43.560.285,00	-40.863.275,76
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	2.697.009,24	43.560.285,00	-40.863.275,76
5.7.20.80	Db	Recaudos	2.697.009,24	43.560.285,00	-40.863.275,76

## 29.7. Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente; el valor registrado para el mes de diciembre de 2024 corresponde al valor de los gastos financieros por transacciones bancarias, actualización financiera de provisiones gastos diversos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DICIEMBRE		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5.726.529,47</b>	<b>159.149.545,08</b>	<b>-153.423.015,61</b>
<b>5.8.02</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>563.749,92</b>	<b>712.585,02</b>	<b>-148.835,10</b>
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	563.749,92	712.585,02	-148.835,10
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>4.552.582,00</b>	<b>94.489.070,59</b>	<b>-89.936.488,59</b>
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	4.552.582,00	90.202.261,00	-85.649.679,00
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	1,00	-1,00
5.8.04.47	Intereses sobre sentencias	0,00	4.286.794,02	-4.286.794,02
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,00	14,57	-14,57
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>610.197,55</b>	<b>63.947.889,47</b>	<b>-63.337.691,92</b>
5.8.90.12	Sentencias	0,00	1.377.574,00	-1.377.574,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	610.197,55	62.570.315,47	-61.960.117,92

La variación en la cuenta de comisiones y subcuenta otros gastos financieros, se debe al cambio en las condiciones de las cuentas bancarias por lo que desde la vigencia 2021 se asumen los gastos financieros originados de las transacciones que se efectúan mes a mes, pero las comisiones originas en cheques de gerencia para pago AFC de los funcionarios son reintegradas por estos, en el momento que el banco realiza el cobro.

La subcuenta Actualización financiera de provisiones, su saldo refleja el resultado de la actualización realizada por la Subdirección de Asuntos Legales. La actualización se realiza para dar cumplimiento al Procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, expedido por la CGN.

El cálculo fue realizado aplicando la metodología de reconocido valor técnico adoptada mediante Resolución 343 de 2023 por parte de la Agencia ITRC y que corresponde a la Resolución 353 de 2016 y 431 de 2023 de la ANDJE.

La pérdida por baja en cuentas de activos no financieros se produce por activos que no estaban depreciados y/o deteriorados totalmente en el momento de la baja.

**ESTRUCTURA DEL GRUPO: Pérdida por baja en cuentas**

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Diciembre 2024	Diciembre 2023	Valor	Porcentaje
	<b>Pérdidas por baja en cuentas de activos</b>	\$ 610.197,55	\$ 62.570.316,47	-\$ 61.960.118,92	-99,02%
5.8.04.23	<b>Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar</b>	\$ -	\$ 1,00	-\$ 1,00	-100,00%
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	\$ -	\$ 1,00	-\$ 1,00	-100,00%
5.8.90.19	<b>Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros</b>	\$ 610.197,55	\$ 62.570.315,47	-\$ 61.960.117,92	-99,02%
5.8.90.19.008	Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 446.052,34	\$ -	\$ 446.052,34	100,00%
5.8.90.19.016	Equipos de comunicación y computación	\$ 164.145,21	\$ 71.835,47	\$ 92.309,74	128,50%
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ -	\$ 62.498.480,00	-\$ 62.498.480,00	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 610.197,55</b>	<b>\$ 62.570.316,47</b>	<b>-\$ 61.960.118,92</b>	<b>-99,02%</b>

La Pérdida por baja de activos no financieros se explica en la nota 10.1.

**NOTA 30. COSTO DE VENTAS – NO APLICA**

**NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA**

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES – NO APLICA**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA**



**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA**

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
C.C. 35.478.869 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**  
C.C. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)  
Gestor Contable - Contador  
T.P 181.166-T

**NOHORA BELTRAN CESPEDES**  
C.C. 38.259.537 de Ibagué  
Secretaria General

**HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS**  
C.C. 10.117.910 de Pereira  
Experto Líder Financiero.